



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS

38.º periodo de sesiones

Ginebra, Suiza, 6 - 11 de julio de 2015

INFORME DE LA 29.ª REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES

París, Francia, 9 -13 de marzo de 2015



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2015/7-GP
Marzo de 2015

Para: Puntos de Contacto del Codex
Organizaciones internacionales interesadas

De: Secretaría,
Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma, Italia

Asunto: Distribución del informe de la 29.^a reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (REP15/GP)

El informe de la 29.^a reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales se examinará en el 38.^o periodo de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Ginebra, Suiza, 6-11 de julio de 2015).

ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 38.^o PERÍODO DE SESIONES

Proposición de enmienda al Manual de procedimiento

- 1. Proposición de enmienda al Mandato del Comité sobre Principios Generales** (párr. 41 y Apéndice III);
- 2. Proposición de enmienda al *Procedimiento para la Elaboración de Normas del Codex y Textos afines*** (párr. 49 y Apéndice IV).

Se ruega que los gobiernos y organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre los anteriores textos lo hagan por escrito a la Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia (correo electrónico: codex@fao.org) **antes del 30 de mayo de 2015.**

ÍNDICE

Resumen y conclusiones	página ii
Informe de la 29.ª reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales.....	página 1
Resumen del estado del trabajo	página 19

Párrafos

Introducción	1
Apertura	2-3
Aprobación del programa (Tema 1 del programa)	4-12
Cuestiones remitidas al Comité (Tema 2 del programa)	13-29
Proposición de enmienda al Mandato del CCGP (Tema 3 del programa).....	30-41
Proposición de enmienda al Procedimiento para la Elaboración de Normas del Codex y Textos afines (Tema 4 del programa)	42-50
Gestión del trabajo del Codex y funcionamiento del Comité Ejecutivo (Tema 6 del programa)	51-109
Otros asuntos (Tema 7 del programa).....	110
Fecha y lugar de la próxima reunión (Tema 8 del programa)	111

Apéndices

Apéndice I: Lista de participantes	página 20
Apéndice II: Seguimiento de la aplicación del plan estratégico 2014-2019 - Respuestas del CCGP	página 36
Apéndice III: Proposición de enmienda al Mandato del Comité sobre Principios Generales (para su aprobación)	página 41
Apéndice IV: Proposición de enmienda al Procedimiento para la Elaboración de Normas del Codex y Textos afines (para su aprobación)	página 42

RESUMEN Y CONCLUSIONES

La 29.^a reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales alcanzó las siguientes conclusiones:

Asuntos que se someten a la aprobación de la Comisión en su 38.^o período de sesiones:

El Comité remitió a la Comisión las siguientes enmiendas al Manual de Procedimiento para su aprobación:

- Su mandato revisado (párr. 41 y Apéndice III);
- Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines revisado (párr. 49 y Apéndice IV).

Asuntos de interés para el Comité Ejecutivo y la Comisión:

El Comité:

- Acordó no debatir el Tema 5 del programa (Coherencia de los textos sobre el análisis de riesgos en todos los Comités pertinentes) y acordó examinar este tema en su próxima reunión, sobre la base de un documento que debe elaborar la Secretaría (párr. 12);
- Acordó remitir las respuestas en las que se identifican las actividades del Plan estratégico 2014-2019 a las que podría contribuir el Comité (párr. 27 y Apéndice II) al CCEXEC70 y la CAC38, para su examen por la Comisión;
- Mantuvo un debate abierto y libre sobre el Tema 6 del programa (Gestión del trabajo del Codex y funcionamiento del Comité Ejecutivo) sin tomar ninguna decisión ni formular ninguna recomendación sobre esta cuestión, ni tratar de alcanzar el consenso (párr. 12 y 51-100).

Otros asuntos de interés:

- El Comité respondió al CCMAS sobre el establecimiento de CODEX STAN 234-1999 como la única referencia para métodos de análisis del Codex y sobre las consiguientes modificaciones de procedimiento.

INTRODUCCIÓN

1. El Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP) celebró su vigésimo novena reunión en París, Francia, del 9 al 13 de marzo de 2015, gracias a la amable invitación del Gobierno de la República Francesa. La reunión fue presidida por el Profesor Michel Thibier (Francia). Asistieron a la reunión delegados en representación de 75 Estados Miembros, una Organización Miembro y 14 organizaciones internacionales, incluidas la FAO y la OMS. Se adjunta como Apéndice I una lista completa de los participantes, incluidos los miembros de la FAO y la OMS, y las Secretarías de Francia y el Codex.

APERTURA

2. El Dr. Jean-Luc Angot, Director General Adjunto de la Dirección General de Alimentación del Ministerio Francés de Agricultura, Sector Agroalimentario y Bosques, y Jefe de los Servicios Veterinarios de Francia, abrió la reunión y dio la bienvenida a los participantes en nombre del Gobierno francés. En su discurso de apertura, el Dr. Angot recordó que la primera reunión del Comité se celebró hace 50 años y que, durante este periodo, el Comité había realizado una importante contribución al trabajo del Codex. En el documento [CRD8](#) se presenta una copia del discurso de apertura del Dr. Angot.

División de competencia

3. El Comité tomó nota de la división de competencia entre la Unión Europea y sus Estados miembros, de conformidad con el párrafo 5 del Artículo II del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, tal como queda recogido en el [CRD1](#).

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa)¹

4. La Secretaría del Codex señaló que no se había elaborado ningún documento en relación con el Tema 5 del programa, "Coherencia de los textos sobre el análisis de riesgos", y propuso eliminar este tema del programa de esta reunión.
5. La Delegación de Costa Rica, como coordinadora regional de la región de América Latina y el Caribe, recordó que en la última reunión de CCLAC se había resaltado la necesidad de resolver las diferencias entre los textos de análisis de riesgos elaborados por diversos comités y la importancia del trabajo del CCGP sobre la coherencia en los textos de análisis de riesgos ([REP15/LAC](#) para. 64). La delegación subrayó asimismo la importancia de debatir este asunto en la próxima reunión del CCGP, debido al mandato encomendado por la CAC35 sobre esta cuestión y de conformidad con lo acordado por el CCGP28. Esta posición fue apoyada por varios países de la región de América Latina y el Caribe que se encontraban presentes en la reunión.
6. El Comité acordó no debatir el Tema 5 del programa y examinar este tema en su próxima reunión partiendo de un documento elaborado por la Secretaría.
7. Las delegaciones de Brasil, Colombia y Costa Rica indicaron que se oponían a debatir el Tema 6 del programa, "Gestión del trabajo del Codex y funcionamiento del Comité Ejecutivo", en esta reunión porque la disponibilidad tardía del documento [CX/GP15/29/6](#) no había permitido contar con tiempo suficiente para examinarlo a fondo y formular posiciones. Señalaron que debían respetarse las disposiciones del Manual de procedimiento en materia de disponibilidad puntual de los documentos. Apoyaron esta posición las delegaciones de Cuba, El Salvador, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tobago, y Uruguay.
8. Otras delegaciones, aun reconociendo la disponibilidad tardía del documento [CX/GP 15/29/6](#), opinaron que era importante que el Comité mantuviese el Tema 6 en el programa de la reunión y tuviese un debate fructífero sobre esta cuestión de gran importancia. Señalaron que la 29.^a reunión del CCGP había sido inicialmente programada para 2016, y fue convocada para este año a solicitud de la CAC37, con el objetivo específico de examinar esta cuestión ([REP14/CAC párr. 103](#)). Indicaron que la omisión de todo debate sobre el Tema 6 del programa en la presente reunión supondría desperdiciar la considerable cantidad de recursos que los países han invertido para participar en esta reunión.
9. El Comité aceptó la propuesta del Presidente de mantener un debate abierto y libre sobre el Tema 6 del programa, pero sin tomar ninguna decisión ni formular recomendaciones, ni remitir ningún texto a otros comités o a la Comisión, y que el debate sobre este tema del programa quedaría reflejado en el informe de la reunión.

¹ [CX/GP 15/29/1](#).

10. El Comité tomó nota de que, a solicitud de la CAC37, el mismo documento de trabajo se ha incluido en el programa provisional de la CAC38.
11. Las Delegaciones de Brasil, Colombia y Costa Rica expresaron su reserva sobre la decisión de mantener el Tema 6 en el programa de la reunión, por los motivos ya referidos.

Conclusión

12. El Comité decidió aprobar el programa provisional como programa de la reunión, con exclusión del Tema 5 del programa, que se examinará en la próxima reunión. En lo que respecta al Tema 6 del programa, el Comité decidió mantener deliberaciones preliminares sin tomar ninguna decisión ni formular ninguna recomendación sobre esta cuestión, ni tratar de alcanzar el consenso.

CUESTIONES REMITIDAS AL COMITÉ (Tema 2 del programa)²

13. El Comité tomó nota de varias cuestiones que se le habían presentado a título informativo y de que las decisiones de la CAC37 relativas a las propuestas de enmienda del mandato del CCGP, del Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines, y de la Gestión del trabajo del Codex y funcionamiento del Comité Ejecutivo se debatirían respectivamente bajo los Temas 3, 4 y 6 del programa.

Plan estratégico del Codex 2014-2019

14. El Comité decidió examinar esta cuestión basándose en una propuesta elaborada por las Secretarías del CCGP y del Codex (documento de sala/[CRD6](#)).

Observaciones generales

15. El Comité tomó nota de que el cuestionario tenía como objetivo determinar a qué actividades del Plan estratégico 2014-2019 podía contribuir el Comité, y de que las respuestas del Comité deberían tomar como base su labor actual.
16. El Comité se mostró de acuerdo con varias propuestas de respuestas, y en relación con las demás propuestas formuló las siguientes observaciones y adoptó las siguientes decisiones.

Actividades 1.2.1 y 1.2.2

17. Las delegaciones observaron que, a diferencia de los comités técnicos, el CCGP no utiliza directamente la asesoría científica de la FAO y la OMS, y que la contribución del Comité a la ejecución de las actividades del Plan estratégico no podía medirse de acuerdo con los indicadores definidos en el Plan estratégico. El Comité decidió que, por tanto, en lo que respecta a varias actividades, no era posible responder de forma categórica que dichas actividades sean o no pertinentes para la labor del CCGP.
18. En cuanto a la actividad 1.1.1, el Comité aclaró que en su trabajo se utilizan los criterios establecidos en el Manual de procedimiento.

Actividad 2.1.2

19. Las delegaciones resaltaron la importancia de implicar a las instituciones científicas y académicas en la labor del Codex.

Actividad 2.1.3

20. El Comité aclaró adicionalmente la respuesta agregando un párrafo que hacía hincapié en que el CCGP tan solo podía tomar en consideración en su trabajo factores legítimos pertinentes para la salud de los consumidores y el fomento de prácticas equitativas en el comercio de alimentos.

Actividades 3.1.5

21. Las delegaciones expresaron la opinión de que debería hacerse todo lo posible para promover y fomentar el uso de todas las lenguas oficiales del Codex, incluso en los grupos de trabajo, ya que esto permitiría a un número mayor de delegaciones participar de forma activa y eficaz en el trabajo del Codex. En este sentido, se mencionó que el CCLAC había deliberado en torno al uso de una plataforma de traducción como un medio para facilitar la participación de los miembros del grupo de trabajo electrónico (GTE).

² Documentos [CX/GP 15/29/2](#) y [CX/GP 15/29/2-Add.1](#); Observaciones del Chile, Egipto, El Salvador, la Unión Europea, Ghana y Kenya (documento de sala/[CRD2](#)); Observaciones de Filipinas (documento de sala/[CRD5](#)); Observaciones de Malí (documento de sala/[CRD7](#)); Observaciones de Tanzania (documento de sala/[CRD9](#)); Plan estratégico del Codex 2014-2015 – Proyecto de respuesta al cuestionario, elaborado por las Secretarías del CCGP y el Codex (documento de sala/[CRD6](#)).

22. Se observó asimismo que el uso de todas las lenguas oficiales del Codex, y una presentación más sistemática y práctica para el usuario de toda la información relativa a los grupos de trabajo, facilitarían la labor de los miembros del Codex, y muy especialmente de los Puntos de Contacto del Codex. Se indicó además que era necesario limitar el número de grupos de trabajo, ya que su proliferación podría suponer una carga para los miembros del Codex. También se hizo hincapié en la importancia de aplicar los procedimientos establecidos en el Manual de procedimiento en lo que respecta a la disponibilidad puntual de documentos.
23. Las delegaciones manifestaron su preocupación de que la propuesta de respuesta, en la que se indica la copresidencia como una forma de mejorar la situación actual, podría implicar una obligación para los países de copresidencia de proporcionar la traducción a otros idiomas. Por ello, el Comité aclaró que la copresidencia se citaba solo como ejemplo de posible ayuda a la hora de proporcionar traducciones.
24. En lo que concierne a la participación en las reuniones del Codex, varias delegaciones manifestaron su preocupación ante las dificultades de los países africanos para obtener visados para participar en algunas reuniones del Codex, y expresaron su deseo de atraer la atención de la Comisión sobre esta cuestión. El Comité señaló que el objetivo estratégico 3, "Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex", incluía varias otras actividades que contribuían a mejorar la participación en el trabajo del Codex, y que la expedición de visados no era responsabilidad directa de los comités del Codex.

Actividad 4.1.5

25. El Comité señaló que el CCGP, que se reúne en años alternos, no podía asumir el compromiso firme de que los grupos de trabajo basados en la presencia física (GTF) se reúnan únicamente en concomitancia con la reunión del CCGP. La respuesta se enmendó en consecuencia.

Actividad 4.2.1

26. El Comité enmendó la respuesta para dar cuenta del hecho de que recientemente el CCGP había tenido dificultades para lograr el consenso, e incluyó una nueva respuesta a la pregunta sobre qué más podría hacerse para lograr el consenso.

Conclusión

27. El Comité decidió remitir las respuestas (Apéndice II) al CCEXEC70 y a la CAC38 para que las tomen en consideración.

Cuestiones del CCMAS36

Anexo relativo a Ejemplos prácticos para el anteproyecto *Principios para el uso del muestreo y el análisis en el comercio internacional de alimentos* (CAC/GL 83-2013)³

28. El Comité tomó nota de que esta cuestión se había remitido a las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS.
- Revisión y actualización de procedimientos relativos a *Métodos de análisis y muestreo recomendados* (CODEX STAN 234-1999)⁴
29. El Comité decidió responder al CCMAS que la enmienda del Manual de procedimiento para indicar una única referencia para métodos de análisis era posible, pero que el CCMAS debería elaborar las propuestas de enmienda para su ratificación tras realizar los trabajos relativos a la revisión de CODEX STAN 234-1999.

PROPUESTA DE ENMIENDAS AL MANDATO DEL CCGP (Tema 3 del programa)⁵

30. El Comité recordó que el CCGP28 había remitido una simplificación de su mandato a la CAC37 para su aprobación. La CAC37 había devuelto el texto al CCGP para que lo analizara en mayor profundidad, junto a un texto alternativo propuesto por los representantes de la FAO y la OMS. Además, el Comité había señalado en su informe de que en el mandato revisado no se pretendía ampliar su autoridad ([REP14/GP párr. 43](#)).
31. El Comité tomó nota de algunas correcciones de redacción (eliminación de las cuatro primeras palabras del texto propuesto por la FAO/OMS y sustitución en la versión española de la expresión "en particular" por "incluyendo").

³ [REP15/MAS párr. 101-112](#).

⁴ [REP15/MAS párr. 101-112](#).

⁵ Documentos [CX/GP 15/29/3](#) y [CX/GP 15/29/2-Add.1](#); Observaciones de Egipto, El Salvador, la Unión Europea, Ghana, India, Kenya, Nigeria, Senegal y Tailandia, (documento de sala/[CRD3](#)); Observaciones de Filipinas (documento de sala/[CRD5](#)); Observaciones de Tanzania (documento de sala/[CRD9](#)).

Discusión

32. Varias delegaciones apoyaron el texto propuesto por la FAO y la OMS, señalando que la formulación propuesta “examen o ratificación” refleja mejor la forma en que la Comisión gestiona actualmente los textos que deben ser ratificados por el CCGP en los años en que el CCGP no se reúne.
33. Otras delegaciones propusieron conservar únicamente el párrafo introductorio del texto propuesto por la FAO y la OMS, ya que, en su opinión, los ejemplos de las dos viñetas son innecesarios y podrían limitar la labor del CCGP en el futuro. Señalaron que el principal motivo para enmendar el mandato era eliminar la lista de ejemplos de trabajos anteriores. El objetivo nunca fue modificar el mandato del Comité.
34. Otras delegaciones apoyaron el texto propuesto por el CCGP28, que en su opinión refleja mejor el trabajo actual del Comité.
35. El representante de la OMS observó que, con el mandato actual, el CCGP había llevado a cabo de forma eficaz las tareas que le había encomendado la Comisión, y que dicho mandato había permitido un elevado grado de flexibilidad y libertad en la forma en que la Comisión aborda temas de naturaleza diversa y diferentes niveles de complejidad. El mandato propuesto por el CCGP28 conllevaría evidentes diferencias respecto del mandato actual, derivadas más concretamente del establecimiento de vínculos directos de consulta con otros órganos auxiliares; menor autoridad de la Comisión para abordar, cuando proceda, asuntos generales o de procedimiento sin consultar al CCGP; y la eventual autonomía del CCGP al poder iniciar nuevos trabajos sin la aprobación explícita de la Comisión.
36. El representante observó asimismo que los trabajos llevados a cabo en el pasado por el CCGP habían tenido un alcance muy amplio y no se habían limitado al Manual de procedimiento, un documento cuyo contenido es una mezcla de reglas, decisiones, declaraciones e información. Por último, el representante subrayó que por su carácter único, el CCGP había prestado asistencia a la Comisión de forma satisfactoria durante décadas, colaborando para poder adaptar a tiempo todo el sistema del Codex a los nuevos desafíos.
37. En respuesta a una pregunta, se confirmó que el mandato propuesto permitía al CCGP seguir presentando propuestas de nuevos trabajos a la CAC, y que el CCGP puede seguir trabajando como hasta ahora. También se confirmó que el mandato propuesto no difería sustancialmente del ya existente, y que la única modificación consistía en sustituir los ejemplos específicos por otros de carácter más general.
38. Varias delegaciones de habla española manifestaron su preocupación por la traducción española del término “*endorsement*” por “ratificación”, ya que podría interpretarse como aprobación. La Secretaría explicó que el término *endorsement* (“ratificación”) se utilizaba en todo el Codex para referirse a la función de los comités horizontales de examinar las disposiciones de su competencia en las normas sobre productos, y que la CAC es el único órgano con autoridad para aprobar textos del Codex.
39. El Comité decidió incluir las palabras “y recomendación” en la segunda viñeta para reflejar mejor la labor del Comité.
40. La Representante de la FAO compartió su opinión de que el párrafo introductorio de la redacción propuesta cubre el resto del texto revisado.

Conclusión

41. El Comité decidió remitir el mandato revisado a la CAC38 para su aprobación (Apéndice III).

PROPOSICIÓN DE ENMIENDA AL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX (Tema 4 del programa)⁶

42. La Secretaría recordó que la CAC37 había devuelto al CCGP para su examen la proposición de enmienda al *Procedimiento para la elaboración de normas y textos afines*.

Discusión

43. Varias delegaciones expresaron su desacuerdo con la proposición de enmienda al opinar que los problemas relacionados con la coordinación entre comités responden más a la aplicación insuficiente de los procedimientos existentes que a una falta de procedimientos. También se señaló que, en la proposición de enmienda, la expresión “en curso” no es clara y admite diferentes interpretaciones, lo que genera confusión, ya que el examen de trabajos en curso podría prejuzgar el resultado de las negociaciones. Además, se advirtió de que la enmienda no debería hacer pesar sobre los proponentes de nuevos trabajos la carga de tener que analizar todos los trabajos en curso del Codex.

⁶ Documento [CX/15/29/4](#); Observaciones de Brasil, Colombia, Costa Rica, Egipto, El Salvador, Unión Europea, Ghana, India, Kenya, Nigeria, Noruega, Senegal, Tailandia, los EE.UU. (documento de sala/[CRD4](#)); Observaciones de Filipinas (documento de sala/[CRD5](#)); Observaciones de Malí (documento de sala/[CRD7](#)); Observaciones de Tanzania (documento de sala/[CRD9](#)).

44. Otras delegaciones expresaron su apoyo a la enmienda, que en su opinión aumentaría la transparencia y eficacia de las futuras propuestas de realización de nuevos trabajos, sobre todo en lo que concierne a la coordinación oportuna entre los comités sobre productos y los comités de asuntos generales.
45. Algunas delegaciones apoyaron únicamente la modificación del párr.1, mientras que otras respaldaron la modificación del párr.3.
46. La Secretaría aclaró que la expresión “trabajo en curso” hacía referencia a los trabajos que se encuentran en el procedimiento de trámites del Codex y no prejuzgaba el resultado de las negociaciones. La Secretaría señaló asimismo que la proposición de enmienda incluye:
- Un requisito adicional para el examen de otros trabajos en curso del Codex en el documento de proyecto (texto adicional en el párr. 1); y
 - Directrices adicionales sobre la necesidad de coordinar los trabajos realizados por todos los órganos auxiliares en el examen crítico de propuestas de nuevos trabajos (nueva viñeta en el párr. 3).
47. En lo que concierne al requisito adicional para los documentos de proyecto, la Secretaría señaló que normalmente es un comité el que redacta el documento de proyecto, y que la Secretaría puede prestar asistencia recopilando una parte de la información requerida.
48. La Delegación de Brasil declaró que, a la vista de las explicaciones proporcionadas y con el ánimo de llegar a un compromiso, estaba en condiciones de tolerar la proposición de enmienda.

Conclusión

49. El Comité decidió remitir la proposición de enmienda a la CAC38 para su aprobación (Apéndice IV).
50. El Comité tomó nota de las reservas expresadas por Argentina, Paraguay y Uruguay a la adición realizada al párr.1, y de la reserva de Brasil y Costa Rica a las adiciones realizadas a los párr. 1 y 3.

COHERENCIA DE LOS TEXTOS SOBRE EL ANÁLISIS DE RIESGOS EN TODOS LOS COMITÉS PERTINENTES (Tema 5 del programa)⁷

(Véase Tema 1 del programa)

GESTIÓN DEL TRABAJO DEL CODEX Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ EJECUTIVO (Tema 6 del programa)⁸

51. La Secretaría presentó los documentos, explicando que no debían considerarse una propuesta en sentido estricto, sino más bien un conjunto de reflexiones de la Secretaría, la FAO y la OMS con el objetivo de estimular el debate. Se explicó que para la elaboración de los documentos, que también se examinarán en el CCEXEC70 y la CAC38, se tomaron como punto de partida las 42 recomendaciones de la Evaluación de 2002, y que las recomendaciones 1-31 se examinan en especial en el primer documento ([CX/GP 15/29/6](#)). La Secretaría informó al Comité de que había identificado cinco áreas susceptibles de mejora, que se presentan en la sección 3 del documento. El Comité tomó nota de que el segundo documento ([CX/GP 15/29/6 Add.1](#)) que cubre las recomendaciones relacionadas principalmente con la asesoría científica proporcionada por la FAO y la OMS, se preparó con fines informativos.
52. El Presidente reiteró la decisión adoptada al aprobarse el programa, según la cual no se formularían conclusiones ni se tomarían decisiones o recomendaciones debido a la distribución tardía del documento.
53. A continuación, el Comité examinó el documento como sigue.

Observaciones generales

54. Las delegaciones reconocieron la utilidad del documento y la importancia de los temas que aborda.
55. Las delegaciones formularon las siguientes observaciones:
- Como consecuencia de la distribución tardía del documento, los miembros no tuvieron tiempo suficiente para prepararse, de forma que el Comité no puede formular conclusiones;

⁷ Documento CX/GP15/29/5 (NO EMITIDO); Observaciones de Malí (documento de sala/[CRD7](#)).

⁸ Documento [CX/GP 15/29/6](#) y [CX/GP 15/29/6 Add.1](#); Observaciones de Australia, Costa Rica, India, el Japón, Nueva Zelanda ([CX/GP 15/29/6-Add.2](#)); Observaciones de Brasil, República Dominicana, El Salvador, la Unión Europea, Ghana, Guinea, los Estados Unidos de América y la IFAH ([CX/GP 15/29/6-Add.3](#)); Observaciones de Filipinas (documento de sala/[CRD5](#)); Observaciones de Malí (documento de sala/[CRD7](#)); Observaciones de Tanzania (documento de sala/[CRD9](#)).

- El documento constituye un buen punto de partida para realizar una evaluación global de la eficacia, el carácter integrador y la transparencia del Codex;
- El documento posee una gran densidad y contiene una serie de elementos que suscitan mucha preocupación;
- El documento incluye varias áreas en consonancia con el Plan estratégico del Codex, y la elaboración adicional del documento debería centrarse en formular recomendaciones prácticas en apoyo al Plan estratégico;
- Los comités coordinadores FAO/OMS podrían constituir foros ideales para examinar este documento;
- El debate en el CCGP debería centrarse en comprender lo que ha impedido al Codex trabajar de forma eficiente;
- En la CAC25 y la CAC26 no se aprobaron diversas recomendaciones de la Evaluación de 2002. El motivo de este rechazo sigue siendo válido y estas recomendaciones no deberían volver a examinarse, ya que esto supondría un desperdicio de recursos y generaría división;
- Esta constituye una oportunidad bienvenida para poner a prueba nuestra forma de pensar actual, y pone de manifiesto hasta dónde podríamos llegar;
- Esta constituye una oportunidad para mejorar la orientación estratégica y la eficacia del Codex;
- El objetivo global debería ser que el Codex siga siendo el principal organismo de formulación de normas sobre la inocuidad de los alimentos.

Mandato y prioridades (3.1)

56. La Secretaría del Codex explicó que las propuestas relacionadas con este ámbito abordan los siguientes aspectos: analizar la cantidad de recursos que el Codex dedica a trabajos relacionados con la salud en comparación con los trabajos de otro tipo (3.1.1); evaluar el uso que se hace de las normas del Codex y su impacto (3.1.2); y desarrollar mecanismos para identificar de forma estratégica e incluir cuestiones emergentes en el programa de trabajo del Codex (3.1.3). La Secretaría indicó que el punto 3.1.2 en particular podría requerir una evaluación externa.
57. Las delegaciones formularon las siguientes observaciones:
- Podría resultar difícil realizar un análisis de los recursos dedicados por el Codex distinguiendo entre los trabajos relacionados con la salud y los trabajos de otro tipo, ya que muy a menudo los resultados reflejan el doble mandato del Codex;
 - Aunque en la labor del Codex se da mucha prioridad a la protección de los consumidores, garantizar prácticas leales en el comercio de alimentos también es importante, sobre todo para los países en desarrollo;
 - Los trabajos relacionados con la inocuidad de los alimentos deberían basarse siempre en conocimientos científicos sólidos y en el análisis científico, y tomar en consideración factores legítimos pertinentes desde el punto de vista del mandato del Codex, de forma coherente con el Manual de procedimiento;
 - Aunque una evaluación externa sobre el impacto del trabajo del Codex podría ser útil, debería examinarse minuciosamente la relación costos-beneficios, ya que los costos podrían ser muy elevados;
 - Una evaluación del papel de las normas del Codex podría proporcionar conocimientos útiles e incorporarse a la propuesta 3.1.3, pero quizá no constituya un asunto de la máxima prioridad, sobre todo si se realiza a nivel externo y, por consiguiente, dedicando una parte de los recursos limitados del Codex;
 - Una evaluación de estas características no debería impedir al Codex iniciar trabajos en aquellos ámbitos en que puedan realizarse avances;
 - En cuanto a la evaluación de impacto, antes de llevarla a cabo debería reflexionarse a fondo y de forma transparente sobre los indicadores a utilizar, a fin de evitar que dicho ejercicio se convierta en una mera cuantificación de las normas aprobadas en los diversos comités del Codex;
 - El Plan estratégico del Codex ya requiere que los comités adopten un proceso sistemático para la identificación de cuestiones emergentes;

- La adopción, como un tema permanente de su programa, de un debate sobre cuestiones emergentes, podría ser beneficiosa para la Comisión;
 - La elaboración de un documento, como el elaborado por el CCFICS en el marco del 50º aniversario del Codex, en el que se identifiquen cuestiones emergentes, podría ayudar a los comités a adoptar un proceso estratégico para la realización de sus trabajos;
 - Un análisis del impacto de las normas del Codex podría orientar la labor del Codex;
 - La realización de estudios sobre el uso que se hace de los trabajos del Codex podría facilitar la asignación de recursos a las actividades del Codex;
 - Podría elaborarse un cuestionario para recabar información sobre el uso que se hace de las normas del Codex.
58. La representante de la FAO proporcionó información sobre los trabajos que la organización está realizando sobre cuestiones emergentes relacionadas con la inocuidad de los alimentos. A finales de 2014, el Comité de Agricultura de la FAO y el Consejo de la FAO hicieron un llamamiento a la FAO para que intensifique los esfuerzos dedicados a la identificación sistemática de cuestiones emergentes relacionadas con la inocuidad de los alimentos, a fin de facilitar la preparación de los Estados Miembros de la FAO. En este contexto, la FAO se está preparando para realizar una mejor contribución a la previsión mundial en materia de inocuidad de los alimentos, así como para capacitar a los países de forma que puedan comprender y aplicar adecuadamente metodologías de previsión según consideren oportuno. Esto encaja perfectamente con los debates en curso sobre la revitalización de los comités coordinadores FAO/OMS regionales, en cuyo marco se está expresando interés por utilizar estas reuniones para identificar cuestiones emergentes pertinentes para el Codex. La representante subrayó su interés en intercambiar opiniones con los miembros sobre la forma en que este trabajo de la FAO/OMS podría ayudar al Codex adoptar una perspectiva de futuro.
59. El representante de la OMS observó que actualmente no existen indicadores basados en datos objetivos en relación con la proporción de recursos del Codex utilizados para asuntos relacionados con la inocuidad de los alimentos, en oposición a otros asuntos. Si pudiesen elaborarse y cuantificarse dichos indicadores o estimaciones aproximadas sin poner en marcha mecanismos demasiado complejos, podrían resultar útiles para facilitar, entre otras cosas, las consultas entre la OMS y la FAO en torno a la división del presupuesto del Codex entre ambas organizaciones patrocinadoras, entre otras, y en última instancia para mantener la contribución financiera de la OMS al programa del Codex en un nivel adecuado.

Gestión del Programa del Codex y enlaces con FAO/OMS (3.2)

60. La Secretaría del Codex explicó que en la Evaluación de 2002 se habían formulado recomendaciones concernientes a la interacción entre el Codex y la FAO y la OMS que estaban relacionadas con la autonomía y la visibilidad. Dichas recomendaciones habían sido ejecutadas.
61. La Secretaría del Codex explicó que las propuestas en este ámbito estaban relacionadas con los siguientes aspectos: la relación del Codex con los órganos rectores, las políticas y las estrategias de la FAO y la OMS (3.2.1); la necesidad de un proceso de planificación del presupuesto claro y transparente (3.2.2); las modalidades para las contribuciones de la FAO y la OMS a la labor del Codex (3.2.3); y el proceso para solicitudes de observador (3.2.4).
62. La Secretaría aclaró que la propuesta 3.2.1 abarcaba la comunicación multidireccional entre el Codex, la FAO y la OMS: cómo podría el Codex ser más visible y realizar aportaciones, y cómo las estrategias de la FAO y la OMS podrían influir en la labor del Codex y orientarla.
63. Las delegaciones formularon las siguientes observaciones:
- La Secretaría del Codex, la FAO y la OMS están bien posicionadas para realizar un seguimiento de la recomendación sobre la gestión del Codex;
 - La FAO y la OMS desempeñan un papel importante en la labor del Codex;
 - El Codex debería seguir siendo una organización impulsada por sus miembros y cuenta con el apoyo de la asesoría científica proporcionada por la FAO y la OMS en su labor de establecimiento de normas;
 - El Codex debería seguir manteniendo su independencia;
 - La comunicación entre el Codex, la FAO y la OMS debería ser multidireccional;
 - No es necesario reabrir el debate sobre la autonomía del Codex, ya que este tema ya ha sido deliberado en profundidad y ejecutado;

- No es necesario aclarar qué orientaciones estratégicas y sobre políticas de la FAO y la OMS son pertinentes para la labor del Codex, y cómo pueden tomarse en consideración;
 - Ya existen mecanismos para que la FAO y la OMS puedan realizar aportaciones oportunas a la labor del Codex, y no es necesario modificarlos;
 - Es necesario fortalecer la coordinación entre los delegados que asisten a las reuniones del Codex, la FAO y la OMS a nivel nacional;
 - Debería volver a examinarse el “plan de actividades” que vincula el presupuesto del Codex al Plan estratégico, ya que podría contribuir a mejorar la transparencia del presupuesto y justificar la financiación proporcionada por la FAO y la OMS; además, el plan podría facilitar la determinación del porcentaje de recursos que se asignan a trabajos relacionados con la salud y el comercio;
 - La información presupuestaria se proporciona demasiado tarde para que los países puedan promover la financiación ante los órganos rectores.
64. El representante de la OMS observó que el Codex no goza de mucha visibilidad en el seno de los órganos rectores de la OMS, a saber, la Asamblea Mundial de la Salud y el Consejo Ejecutivo; en este último, tan solo se ha incluido en el programa, como un tema permanente, el JECFA, pero no el Codex ni otros organismos científicos. Hace mucho tiempo que no se utiliza el Artículo 5 de los Estatutos de la Comisión del Codex Alimentarius, en virtud del cual el Codex podría adquirir la visibilidad que le corresponde y mantener un nivel deseable de interacción con los órganos rectores de la OMS, y para reactivar y poner en práctica lo que implican las disposiciones del Artículo 5, la Comisión tendría que adoptar una decisión explícita y llamar la atención de la Directora General de la OMS sobre la misma. El mantenimiento de relaciones más estrechas entre la Comisión y los órganos rectores de la OMS sería beneficioso para garantizar el funcionamiento adecuado del programa del Codex, incluido el proceso bienal de elaboración del presupuesto.
65. El representante aclaró asimismo que el Codex, como órgano auxiliar de la FAO y la OMS, y a pesar del nivel de autonomía de que goza en su labor de establecimiento de normas, posee su anclaje jurídico en las organizaciones patrocinadoras. La labor de la OMS se orienta por las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud y por las estrategias y políticas elaboradas bajo la orientación de los Estados Miembros. En consecuencia, las normas, directrices y otras recomendaciones elaboradas por el Codex no deberían contradecir, sino respaldar las resoluciones y otras políticas aprobadas de la OMS, o como mínimo ser conformes con ellas.
66. En lo que respecta al proceso de examen seguido en relación con las solicitudes de observador (punto 3.2.4), el representante de la OMS señaló que los Estados Miembros de una organización internacional intergubernamental como la OMS están cada vez más interesados en examinar de forma directa las relaciones que dicha organización mantiene con actores no estatales. En realidad, los mecanismos actuales que permiten la participación del Comité Ejecutivo en el examen de las solicitudes de observador se han establecido para dar respuesta a esta aspiración. El representante invitó a los Estados Miembros a expresar sus opiniones sobre los procedimientos que consideran más adecuados para la gestión de los observadores en el Codex.
67. La representante de la FAO señaló que, en contraste con lo que ocurre con la OMS, con frecuencia se hace mención del Codex en los órganos rectores de la FAO. No obstante, es importante mantener los esfuerzos para garantizar que en los órganos rectores existe un elevado nivel de interés y sensibilización en relación con el Codex y su labor. La representante subrayó que en el próximo 151º periodo de sesiones del Consejo de la FAO (23-27 de marzo de 2015) habrá un acto paralelo en el que se destacará la labor del Codex, la CIPF y las actividades relacionadas de desarrollo de capacidades.
68. La representante de la FAO señaló además que varios delegados habían expresado dudas sobre la necesidad de la propuesta 3.2.3 (*Explorar modalidades óptimas para la incorporación de contribuciones de la FAO y la OMS a la labor del Codex a diferentes niveles*) por considerar que estas modalidades ya existen. La representante apuntó que, aunque es probable que existan mecanismos para las contribuciones de la FAO/OMS, resulta evidente que los miembros del Codex no son conscientes de las dificultades que afrontan estas organizaciones a la hora de realizar aportaciones efectivas. La representante puso como ejemplo la participación en grupos de trabajo: a pesar de que la FAO disponía de información importante que podía contribuir a los trabajos de un grupo en concreto, el hecho de que existiesen tantos grupos de trabajo impidió su implicación. La representante lamentó que a menudo se disponga de un tiempo muy limitado durante la CAC para debatir cuestiones relacionadas con la FAO/OMS pertinentes para el trabajo de la CAC, de forma que los miembros no pueden valorar correctamente estas cuestiones.

Dirección estratégica en el seno del Codex - “Junta Ejecutiva” (3.3)

69. La Secretaría del Codex presentó sus reflexiones sobre la sustitución del Comité Ejecutivo por una estructura de menores dimensiones (“Junta Ejecutiva” (CX-EB)), señalando que podría haber diferentes formas de mejorar la asesoría estratégica y directiva al Codex y que en la elaboración de estas ideas se han asumido las siguientes premisas:
- La Comisión debería contar con el apoyo estratégico de un órgano de menores dimensiones que actúe en interés de la Comisión en su conjunto, prestando asesoría estratégica y directiva;
 - La estructura y las formas de trabajar del Comité Ejecutivo actual no parecen facilitar el desempeño de las funciones estratégicas y directivas que se esperan de él, sino que por el contrario replican las de la Comisión;
 - Además, desde que los coordinadores se convirtieron en miembros de pleno derecho, a menudo se confunden las distintas funciones de los miembros y los coordinadores. Gracias a esta ampliación se ha aclarado la aplicación del Artículo V.1.
70. La Secretaría explicó que en la Evaluación de 2002 se propuso una junta ejecutiva, pero que en aquel momento la Comisión estuvo en desacuerdo con esta propuesta. Es posible que la propuesta no hubiera sido desarrollada suficientemente y que hubiera parecido demasiado radical. Quizá merezca ser reconsiderada actualmente, a la luz de la experiencia adquirida desde entonces.
71. La Secretaría señaló que en el Comité Ejecutivo se han llevado a cabo trabajos positivos, sobre todo en los subcomités y en el grupo de presidencia y vicepresidencia.
72. Las delegaciones formularon las siguientes observaciones:
- El carácter integrador, la transparencia y la eficiencia son fundamentales para la labor del Codex. Una junta reducida supondría una reducción de la transparencia y el carácter integrador;
 - Otros problemas que podrían darse en una junta ejecutiva de estas características podrían ser la elaboración de menos informes y una menor cobertura lingüística;
 - Una junta ejecutiva podría generar mayores costos;
 - La propuesta de una junta ejecutiva fue ampliamente debatida en el seguimiento de la Evaluación de 2002 y no fue aprobada por motivos que siguen siendo válidos a día de hoy;
 - La transformación de la estructura del Comité Ejecutivo no está suficientemente justificada;
 - Es importante seguir examinando la posibilidad de una función ejecutiva para el Codex, cuyo objetivo sea maximizar la capacidad de este para cumplir sus objetivos; En estos momentos no es necesario determinar la forma precisa de esta función ejecutiva. En este estadio resulta más útil definir el objetivo principal que tendría una función ejecutiva de estas características y acordar un conjunto de principios que orientarían su labor; deberían adoptarse medidas para garantizar el carácter integrador, la transparencia y el equilibrio en la composición de este órgano ejecutivo;
 - Los asesores son importantes para los miembros;
 - Si se aplican correctamente, los procedimientos del Codex garantizarán una gestión estratégica adecuada;
 - Debería examinarse la forma de trabajar del Comité Ejecutivo: es más importante mejorar el funcionamiento que cambiar la estructura;
 - El mecanismo de elección es muy importante, ya que el coordinador es elegido por la región y no por la Comisión en su conjunto, lo que garantiza que las regiones gocen de un nivel de influencia adecuado;
 - No es necesario examinar las consecuencias derivadas de la modificación del Comité Ejecutivo;
 - El objetivo del Codex es ejecutar su plan estratégico de conformidad con el Manual de procedimiento;
 - Debería mantenerse la originalidad del Codex;
 - El Codex podría beneficiarse de un enfoque paso a paso, examinando en primer lugar el objetivo principal de esta función ejecutiva y analizando a continuación qué modificaciones se introducirían y con qué objeto. De esta forma sería posible, en el futuro, mirar atrás y examinar si se han cumplido los objetivos marcados;
 - Antes de modificarse la estructura es necesario definir qué queremos mejorar;

- Debería ejecutarse el plan estratégico actual antes de contemplar la posibilidad de cambiar el Comité Ejecutivo;
 - Un proceso de examen basado en datos objetivos y que sea claro podría resultar conveniente;
 - Deberían identificarse esferas de mejora dentro del ámbito de aplicación de las prioridades del Plan estratégico; La sustitución del Comité Ejecutivo por una CX/EB es solo una opción. En estos momentos no se dispone de suficiente información sobre cómo mejoraría esta propuesta el proceso de establecimiento de normas;
 - El Codex debería abordar los problemas existentes de dirección estratégica, ya que la estructura actual ha derivado en una duplicación de los debates de la Comisión en el Comité Ejecutivo;
 - La selección de asesores no es transparente. La incorporación de los coordinadores como miembros de pleno derecho del Comité Ejecutivo ha creado un problema para la elección de los vicepresidentes y ha desembocado en una confusión de las funciones. Algunos problemas podrían resolverse de forma pragmática, sin recurrir a cambios estructurales;
 - El Comité Ejecutivo parece duplicar los debates de la CAC, y en ocasiones los prepara. Cualquier modificación del Comité Ejecutivo debería responder lo máximo posible a consideraciones operativas, de forma que pueda ofrecer un mayor apoyo y ser más transparente, y en ningún caso a motivos políticos;
 - Se necesita más tiempo para madurar las ideas, así como para llevar a cabo un análisis riguroso, ya que existen algunos temas sensibles y controvertidos;
 - Si en la Junta Ejecutiva hay menos delegados, su renovación se hace más rápidamente. ¿Deberían las regiones grandes contar con el mismo número de representantes que las regiones más pequeñas?
 - Si el Codex aspira a ser el organismo de normas alimentarias de referencia en todo el mundo, debe proseguir el debate en torno a los mecanismos de dirección. En un grupo de trabajo podría llevarse a cabo un debate más en profundidad. Podrían recabarse las experiencias de los miembros actuales y anteriores del Comité Ejecutivo;
 - Una junta debería contar con un plan de acción claro;
 - El Codex debería esforzarse siempre por modernizarse;
 - Hay muchas cosas mejorables en lo que respecta al desempeño de la función ejecutiva: los criterios de realización de la gestión de normas y el examen crítico deberían revisarse e institucionalizarse; creación de un plan de elaboración de normas; y planificación del presupuesto;
 - Uno de los mayores problemas es que los miembros del Comité Ejecutivo deberían actuar en nombre de la Comisión en su conjunto, y por tanto deberían marcar distancias con las posiciones nacionales y regionales.
73. El representante de la OMS declaró que, en lo que respecta a la dirección del Codex, podrían realizarse análisis no solo de los efectos positivos de la celebración anual de los periodos de sesiones de la Comisión, sino también de sus repercusiones negativas. Algunos de estos efectos negativos podrían ser: la obligación de comprimir las reuniones de los órganos auxiliares en un intervalo de 8 meses cada año, dado que no pueden celebrarse reuniones del Codex en los dos meses anteriores y posteriores a un periodo de sesiones de la Comisión para garantizar la elaboración de informes y la interacción entre los órganos del Codex; la limitación de tiempo impuesta a los proyectos relacionados con aspectos estratégicos o directivos (evaluaciones, análisis, etc.), cuya ejecución no puede superar el ciclo de un año de la Comisión; la permanente carga de trabajo de la Secretaría del Codex; y las demoras estructurales consiguientes en la traducción y distribución de documentos. Por tanto, la Comisión debería considerar atentamente todos estos elementos a la hora de tomar una decisión sobre el intervalo de tiempo adecuado entre dos periodos de sesiones consecutivos. Cabría quizá la posibilidad de asignar un periodo de dos años a determinados proyectos que requieran más tiempo para su ejecución.
74. El representante también indicó que podría haber maneras de estimular la función ejecutiva del Comité Ejecutivo programando una reunión muy corta (media jornada) del Comité Ejecutivo inmediatamente después de cada periodo ordinario de sesiones de la Comisión, con el objetivo de que el Comité Ejecutivo, tras la elección de sus miembros en el citado periodo de sesiones de la Comisión, pueda aplicar inmediatamente las instrucciones clave que le haya proporcionado la Comisión, incluso mediante el establecimiento de subcomités de acuerdo con lo previsto en el Artículo V.4 del Reglamento. El Comité Ejecutivo podría beneficiarse de la ampliación del número de sus miembros para realizar un uso más eficaz de los subcomités.

Estructura de los órganos auxiliares del Codex (3.4)

75. La Secretaría del Codex informó al Comité de que en el documento no se analiza en profundidad la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de los comités (Evaluación de 2005) que siguió a la Evaluación de 2002. La Secretaría señaló que la Evaluación de 2005 contenía algunas propuestas, radicales, como por ejemplo un “supercomité de productos”, y que algunas recomendaciones han sido aplicadas y otras no. De forma global, la aplicación de los resultados de la Evaluación de 2005 no ha modificado sustancialmente la estructura ni las formas de trabajar de los comités.
76. La Secretaría explicó que en la propuesta 3.4.1 se propone analizar si podría mejorarse la estructura del Codex, en particular en lo que concierne a los comités sobre productos. La mención del supercomité de productos no tenía como objetivo combinar todos los productos en un único comité, sino analizar si sería beneficioso contar con un órgano que asuma una función de coordinación de todos los trabajos relativos a productos, sobre todo si tenemos en cuenta que muchos han sido suspendidos y es probable que se requieran nuevos trabajos que podrían realizarse de forma rápida y flexible, por ejemplo a través de grupos de trabajo. De esta forma podría reducirse el número total de órganos auxiliares y aligerarse la labor de coordinación de la Comisión. También afirmó que podría preverse examinar si el formato de las normas del Codex para productos sigue siendo adecuado, o si podría simplificarse (por ejemplo, ningún trabajo de clasificación por calibres de las frutas y hortalizas frescas).
77. La Secretaría aclaró asimismo que la referencia al Comité sobre Especies y Hierbas Culinarias (CCSCH) se había utilizado como un ejemplo de recomendación que no había sido aplicada, y señaló que la decisión de la CAC36 de establecer el CCSCH se había adoptado por unanimidad.
78. El representante de la OMS señaló que existía un vínculo inevitable entre el número de órganos auxiliares del Codex y el número de reuniones del Codex al año, incluidas las de los grupos de trabajo. Cuantos más órganos auxiliares haya, más reuniones es probable que se convoquen, lo que a su vez dificulta cada vez más la participación efectiva de los Miembros en los trabajos del Codex. El representante agregó que el aumento del número de órganos auxiliares implicaría un estrechamiento del ámbito de competencia cubierto por cada uno de ellos, y que se generaría un mayor riesgo de que un órgano auxiliar se reúna pero no pueda alcanzar el quórum requerido por el Reglamento.
79. En respuesta a la consulta de una delegación relativa a la necesidad de un Grupo especial sobre Nanotecnología, la representante de la FAO indicó que en 2009 la FAO y la OMS celebraron una reunión de expertos sobre las consecuencias para la inocuidad de los alimentos de las nanotecnologías aplicadas a los alimentos⁹, y se mantienen al corriente de las nuevas informaciones surgidas a este respecto. Hasta ahora no ha sido necesario establecer un grupo especial: las cuestiones que han surgido, como los nanoaditivos alimentarios, han sido tratadas por los órganos existentes del Codex.
80. Las delegaciones formularon las siguientes observaciones:
- El Codex debería centrarse en el futuro, en vez de reconsiderar decisiones anteriores; el motivo para rechazar algunas propuestas de la Evaluación de 2005 sigue pareciendo válido hoy, y por tanto no parece oportuno reabrir el debate sobre estas propuestas;
 - La recomendación de la Evaluación de 2002 de establecer un comité de gestión de normas podría volver a examinarse en la actualidad, ya que la situación ha cambiado (por ejemplo, se ha reducido el número de comités sobre productos), para que se ocupe de cuestiones emergentes, como por ejemplo la pérdida y el desperdicio de alimentos;
 - La creación de nuevos comités aumenta la carga que supone para los miembros participar en los trabajos de los nuevos órganos;
 - La propuesta de un supercomité de productos podría elaborarse adicionalmente;
 - Debería tomarse en consideración la eficiencia del trabajo de los comités, es decir, cómo optimizar los resultados con un nivel de recursos determinado, en vez de la revisión de su estructura o el establecimiento de nuevos comités;
 - El Manual de procedimiento incluye disposiciones detalladas que, de forma conjunta con el Examen crítico del Comité Ejecutivo, pueden orientar el trabajo de los comités;
 - La duración de la vida de los órganos auxiliares debería acortarse, y deberían establecerse grupos de acción para abordar las cuestiones nuevas y emergentes.

⁹ <http://www.fao.org/docrep/018/i3281e/i3281e.pdf>

Funcionamiento eficiente de los comités (3.5)

81. Las delegaciones examinaron cada una de las seis propuestas relacionadas con este ámbito.

Examinar la forma en que se redactan los informes del Codex y el uso que se hace de las grabaciones de audio existentes (3.5.1)

82. La Secretaría del Codex explicó que se seguirían adoptando los informes escritos de las reuniones de acuerdo con el artículo X del Reglamento así como las actas de las reuniones. La propuesta consistiría en complementar informes de las reuniones que sean breves y estén orientados a los resultados con grabaciones de audio del debate completo, a fin de reducir los costos de traducción, liberar tiempo para la Secretaría y facilitar la apreciación óptima del debate a los lectores que no puedan asistir a una reunión. La Secretaría señaló que, aunque en el sitio web del Codex se publican las grabaciones de audio de las reuniones de la Comisión y el Comité Ejecutivo, debería examinarse el uso que se hace de estas y el interés que poseen a un nivel más general.

83. Las delegaciones formularon las siguientes observaciones:

- En general, los informes, tal como se redactan en la actualidad, son de buena calidad y contienen un nivel de información adecuado; son muy importantes para preparar la reunión, ya que incluyen los aspectos básicos del debate y son de gran utilidad para los miembros que no pueden asistir a las reuniones;
- Es importante que los informes no solo se centren en las conclusiones, sino que deben reflejar también el debate mantenido;
- El hecho de abreviar el informe no implica obligatoriamente un aumento del tiempo para el debate;
- Aunque la redacción de informes más breves pueda reducir la carga de trabajo de las reuniones de comités, es importante que sigan siendo comprensibles para las partes interesadas del Codex, a fin de garantizar la transparencia del proceso del Codex;
- Los informes han evolucionado a lo largo de los años; tal como se redactan en la actualidad, cumplen el Artículo X.1 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, a saber, “[...] un informe en el que se recogerán las opiniones, recomendaciones y conclusiones, incluso los puntos de vista de la minoría cuando así se solicite.”
- Escuchar una grabación de audio en bruto requiere mucho tiempo; en caso de utilizarse, las grabaciones deberían ser editadas, fáciles de usar y accesibles, sobre todo para los países en desarrollo;
- Las grabaciones de audio podrían tener repercusiones en términos de costos y de restricciones jurídicas y podrían alterar la dinámica del debate, incluido el logro del consenso;
- Las grabaciones de audio podrían complementar a los informes escritos, pero no sustituirlos, y podrían contribuir a una mejor comprensión de los debates;
- Las reuniones de los comités del Codex tienen el estatus de reuniones intergubernamentales de la FAO y la OMS. Por lo tanto, dichas reuniones cuentan con ventajas e inmunidad para garantizar su independencia y carácter intergubernamental. Las exigencias que plantean las leyes nacionales, incluyendo las relativas a los derechos de propiedad intelectual, privacidad y seguridad informática, podrían plantear dificultades que deberían resolverse de forma coherente con el estatus de las reuniones del Codex;
- Las grabaciones de audio pueden influir en la naturaleza del debate, afectar al proceso de creación del consenso, complicar el proceso y no aumentar su transparencia;
- También debería tomarse en consideración la grabación en vídeo de las conferencias;
- La práctica actual de no nombrar a las delegaciones en el informe constituye una falta de transparencia.

Simplificar el actual procedimiento consistente en 8 trámites de forma que tenga solamente 5 trámites (3.5.2)

84. La Secretaría indicó que tanto el procedimiento actual de 8 trámites como el procedimiento acelerado son complejos y difíciles de entender, y que no se perdería nada simplificándolos a 5 trámites: en el trámite 1 se aprobarían los nuevos trabajos, en el trámite 2 se redactaría el proyecto, en el trámite 3 se pondría en circulación para una primera ronda de observaciones, y en el trámite 4 se sometería a debate. Si se requiriera modificar la redacción del proyecto, este podría devolverse al trámite 2; de lo contrario, se remitiría a la Comisión, para su aprobación definitiva, en el trámite 5.

85. La Secretaría subrayó que la complejidad del procedimiento dificulta a los nuevos participantes la participación en el Codex, y que incluso a día de hoy existe confusión dentro del Codex en cuanto a la diferencia entre el “procedimiento acelerado” (procedimiento de 5 trámites que finaliza en el trámite 5A) y la aprobación de normas en el trámite 5/8, con la omisión de los trámites 6 y 7, ya que el primero apenas se utiliza.
86. El representante de la OMS aclaró adicionalmente que tanto la Comisión del Codex como sus órganos auxiliares tienen la capacidad de asignar diferentes trámites del procedimiento a diferentes secciones de un proyecto de norma, e incluso mantener un texto en el mismo trámite o devolverlo a un trámite anterior. Con esa capacidad, unida al uso de los corchetes para marcar determinadas partes del texto, el sistema del Codex disfruta de una flexibilidad total para llevar a cabo su actividad de elaboración de normas. La eventual eliminación de los trámites 6 y 7, cuya realización es, desde una perspectiva de procedimiento, equivalente a volver a los trámites 3 y 4, no afectaría a la apertura, la transparencia y el carácter integrador del Codex.
87. Las delegaciones formularon las siguientes observaciones:
- Con frecuencia los países desean que los proyectos avancen rápidamente, pero en ocasiones es mejor proceder con mayor lentitud, de forma que todos los países tengan la oportunidad de contribuir al proceso de elaboración de la norma;
 - El uso de un procedimiento simplificado no posee beneficios aparentes ni se diferencia demasiado del actual, que tiene la ventaja de proporcionar más tiempo para examinar cuestiones pendientes importantes que requieren una mayor deliberación, y de permitir una adopción más rápida de las decisiones;
 - Puede otorgarse una mayor atención a la redacción de documentos de debate, que reducirá la necesidad de redactar nuevos proyectos durante el procedimiento de trámites;
 - Si el procedimiento se simplificara, deberían existir normas claras sobre el uso de corchetes en textos que se devuelvan para redactar un nuevo proyecto; de lo contrario existe el riesgo de que el proceso de redacción se prolongue de forma indefinida;
 - Es necesario reflexionar más antes de tomar en consideración una simplificación del procedimiento de trámites; sería inteligente analizar los procesos de elaboración de normas realizados en el pasado y ver si alguno de ellos habría tenido un resultado diferente con un procedimiento de 5 trámites;
 - El sistema actual, en el que la norma se aprueba en el trámite 5/8 o en el trámite 8, proporciona a los comités espacio de negociación y una mayor flexibilidad en la gestión de su programa; también permite un debate más minucioso antes de enviar un documento para su aprobación;
 - En la actualidad se utiliza de forma predominante la aprobación en el trámite 5/8. Esta podría convertirse en la norma habitual, con la posibilidad de ampliar el procedimiento a los trámites 6 y 7 cuando sea necesario.
88. El representante de la OMS indicó asimismo que el procedimiento actual de 8 trámites era necesario en la década de 1960, cuando no había fax ni Internet, y cuando las comunicaciones y consultas entre los miembros se realizaban exclusivamente a través de envíos de documentos por correo postal y reuniones presenciales de los comités, todo lo cual requería una gran inversión de tiempo. En la actualidad, el envío rápido de documentos mediante la publicación en el sitio web o por correo electrónico, unido al uso de grupos de trabajo basados en la presencia física o electrónicos antes del trámite 3 o en el trámite 4, ofrecen a los Estados Miembros muchas más oportunidades de analizar el texto en proceso de elaboración e interactuar entre sí. Es por estos motivos que en muchos casos se han saltado los trámites 6 y 7, que han quedado obsoletos. Otra forma de simplificar el procedimiento podría ser eliminar el procedimiento acelerado, que apenas se utiliza y que no acelera necesariamente el proceso de elaboración de normas en comparación con el procedimiento normal.
89. La representante de la FAO tomó nota de la advertencia formulada por varias delegaciones de que, al devolver normas a trámites anteriores del procedimiento de trámites, puede generarse el riesgo de reabrir cuestiones que ya habían sido acordadas. Se trata de un riesgo muy real que ya ha surgido en el pasado, tal como ha resaltado la Secretaría; sería importante que en los informes se hiciese constar de forma clara el alcance de los nuevos debates.

Seguir trabajando para crear consenso y analizar hasta qué punto el Codex podría servirse de votaciones en caso de bloqueo sin generar división (3.5.3)

90. La Secretaría presentó el tema indicando que estaba claro que el consenso debería constituir la principal forma de tomar decisiones en el Codex, haciendo uso para ello de todas las herramientas posibles, como la facilitación, la mediación etc., así como también considerar nuevas formas para obtenerlo. A este respecto, recordó que en debates anteriores sobre la definición de consenso se había considerado que la tarea principal de la creación de consenso recae sobre los presidentes del Codex, y que una definición estricta de consenso podría restringir la flexibilidad de los presidentes en la gestión del debate. La Secretaría también señaló que continuaban organizándose talleres para los presidentes del Codex y que estos resultaban útiles para garantizar una aplicación equivalente de las normas y directrices, al tiempo que autorizaban cierta flexibilidad, la cual era necesaria habida cuenta de las disparidades que existen entre los diferentes comités del Codex.
91. La Secretaría hizo notar que la votación era muy poco habitual en el Codex. Las votaciones realizadas en el pasado fueron generalmente percibidas como una fuente de división, a pesar de que en realidad formaban parte del proceso democrático del Codex previsto en el Reglamento de la Comisión. Además, la Secretaría indicó que se planteó hasta qué punto, en qué condiciones y de qué manera las votaciones podrían contribuir a avanzar en situaciones de bloqueo. Recalcó asimismo que los reiterados debates en el seno del Codex acerca de cuestiones sobre las que existían diferencias de opinión a fin de obtener el consenso resultaban muy costosos y restaban tiempo a la Comisión para examinar otros asuntos, y que no siempre todos los miembros compartían el mismo interés en dichas cuestiones. Una de las opciones que se propuso fue que el Comité Ejecutivo (o la Junta Ejecutiva) podría recomendar la organización de una votación en una situación bloqueada, en la que hayan fracasado todos los intentos por alcanzar un consenso. Por último, la Secretaría señaló que, en la medida en que el Codex trabajaba para crear bienes públicos de ámbito mundial cuyo valor se basa en el apoyo generalizado de los miembros, la votación debería ser el último recurso.
92. Las delegaciones formularon las siguientes observaciones:
- El consenso es un valor principal del Codex y debería constituir la principal forma de tomar decisiones; el Codex debería siempre procurar crear consenso;
 - El Codex, como organismo de fijación de normas internacionales, debería trabajar sobre la base del consenso; si queremos que las normas del Codex sean aplicables universalmente, también deben ser aceptadas universalmente;
 - Las votaciones para aprobar normas y textos afines deberían constituir exclusivamente un medio de último recurso, y deberían estar plenamente justificadas y ser predecibles, es decir, deberá definirse con total claridad cuándo y bajo qué condiciones se celebrará una votación. Además, las votaciones deberían basarse en una mayoría cualificada de dos tercios, en consonancia con los procedimientos de votación de la OIE y la CIPF; ello contribuirá a integrar las votaciones en el proceso democrático del Codex y evitaría la generación de división;
 - El Codex difiere de la OIE y la CIPF en varios aspectos de procedimiento; en algunas organizaciones internacionales se aplica un requisito de mayoría cualificada de dos tercios a los acuerdos constitucionales y los acuerdos jurídicos vinculantes;
 - Raras veces se ha recurrido a la votación y a nadie le gustaría revertir esta tendencia; si existe la necesidad de votar, deberíamos ceñirnos a la mayoría simple dado que cualquier cambio en el sistema de votación actual afectaría negativamente el carácter integrador del proceso del Codex y su eficiencia;
 - Necesitamos continuar trabajando con los presidentes del Codex sobre los diferentes enfoques utilizados en los comités para facilitar la creación de consenso;
 - El CCLAC18 debatió sobre la votación y se pronunció en contra de cambiar las disposiciones del Manual de procedimiento¹⁰;
 - En principio la votación no es necesaria, sin embargo, resultaría de utilidad contar con un criterio claro que defina cuándo y cómo tendría lugar una votación para evitar que se vuelva una fuente de división y para promover la transparencia y el carácter integrador del proceso de toma de decisiones del Codex;
 - Se podría analizar de qué manera las reservas influyen en los procesos de adopción de decisiones del Codex;

¹⁰ REP13/LAC.

- Presumir que las votaciones no vayan a generar división resulta ingenuo, como también lo es la esperanza de que el requisito de una mayoría de dos tercios vaya a reducir los bloqueos; la aplicación de dicho requisito podría derivar en un aumento de las convocatorias de votación, sobre todo en aquellos casos en que exista interés por bloquear una acción;
- El desfase actual entre las decisiones tomadas sobre la base del consenso (aprobadas en principio por el 100% de los miembros) y las obtenidas mediante un voto por mayoría simple (aprobadas solamente por el 50% de los miembros), sobre todo en casos controvertidos, es muy difícil de justificar; requerir una mayoría cualificada sería el punto medio lógico;
- La votación es la norma para adoptar decisiones democráticas, y decidir acerca de un procedimiento de votación más sólido permitirá al Codex avanzar en cuestiones controvertidas, tales como aquellas que surgen de objeciones que se basan en consideraciones diferentes de las científicas;
- El debate sobre la votación es una señal saludable de una organización que avanza; cambiar de la mayoría simple a la mayoría cualificada tendrá el efecto de promover la obtención del consenso, ya que quienes propongan una norma deberían trabajar más arduamente para encontrar un terreno común ante la posibilidad de perder un voto debido a una minoría de bloqueo;
- El voto se debería usar solo para las elecciones, pero no así para la aprobación de normas;
- El voto es excepcional en el Codex y el consenso es mucho más importante. No obstante, si el consenso es forzado, puede crear más incomodidad que el voto. El Codex necesita esforzarse más para crear un verdadero consenso;
- Fomentar el consenso activo es clave para la labor del Codex. El objetivo estratégico 4 pretende mejorarlo especialmente a través de la actividad 4.2.2. trabajando con los presidentes. De ser necesario, se podrían elaborar orientaciones adicionales;
- Los temas relacionados con el consenso y los mecanismos de votación han sido ampliamente debatidos en el Codex y se han alcanzado acuerdos sobre estas cuestiones, por lo que no es necesario reabrir el debate en torno a estos temas;
- El asunto de modificar los procedimientos de votación del Codex ha sido debatido en reiteradas ocasiones, y no está claro por qué se está planteando de nuevo. Por ejemplo, en 2009 y 2012 la CAC y el CCGP debatieron largamente este asunto y decidieron mantener el procedimiento actual y centrarse por el contrario en las medidas para alcanzar el consenso.

Explorar formas de garantizar una distribución geográfica más igualitaria de los comités, sin por ello obstaculizar el proceso de establecimiento de normas (3.5.4)

93. La Secretaría explicó que un sistema rotativo proporcionaría a más países la oportunidad de acoger y presidir un comité, pero que para que la acogida sea eficiente se requieren recursos y experiencia. Si se implantara un límite estricto de años o reuniones de un comité que un país puede acoger, debería haber mecanismos con los que garantizar un relevo óptimo de las responsabilidades. Otra posibilidad a explorar sería introducir acuerdos estables de copatrocinio o copresidencia.
94. La Secretaría pidió asimismo al Comité que reflexione sobre la eficacia de las orientaciones proporcionadas a los países hospedantes sobre cómo seleccionar al presidente de un comité o grupo de acción.
95. Las delegaciones formularon las siguientes observaciones:
 - Existen experiencias de copatrocinio muy variadas, y podría explorarse la celebración de acuerdos de copatrocinio más sólidos;
 - El copatrocinio es una práctica que requiere una gran cantidad de recursos, y la inversión realizada por los países para copatrocinar una reunión debería poseer un impacto más a largo plazo y utilizarse para más de una reunión;
 - En ocasiones, la selección de los países hospedantes ha sido controvertida y ha requerido una votación;
 - Existen apoyos para el sistema rotativo, pero la selección de un nuevo país hospedante debería realizarse al menos 2 o 3 años antes para proporcionar al nuevo anfitrión la posibilidad de aprender del anfitrión anterior;
 - El copatrocinio debería abarcar dos reuniones consecutivas como mínimo, de forma que se posibilite un copatrocinio eficaz y eficiente de las reuniones del Codex;
 - El copatrocinio es diferente de la acogida de reuniones, y la experiencia de copatrocinio podría preparar a un país para asumir responsabilidades como país hospedante en el futuro;

- En 2008, el Comité Ejecutivo debatió una propuesta similar, así que sería recomendable que este Comité analizara dichas deliberaciones;
 - La rotación de los países hospedantes quizá se ajuste mejor a los comités sobre productos que a los comités horizontales, que se benefician de una prolongada experiencia en la acogida de la materia correspondiente;
 - El problema de un sistema de rotación limitada de los países hospedantes podría ser de orden teórico, ya que en ocasiones los anfitriones actuales han tenido dificultades para encontrar países que posean recursos suficientes incluso para copatrocinar una única reunión;
 - El copatrocinio ha sido en gran medida satisfactorio, ya que acerca la labor del Codex a las regiones y aumenta su visibilidad, además de elevar el perfil del Codex en la agenda política; también fortalece la colaboración y el intercambio de experiencias entre países;
 - Entre los beneficios del copatrocinio se incluye una mayor asistencia de los países de la región;
 - Existe un importante componente de capacitación para los países en desarrollo que participan como países cohostedantes, y un acuerdo de copatrocinio más estable podría permitir un mejor aprovechamiento de las experiencias adquiridas y los protocolos establecidos en el marco del acuerdo de copatrocinio;
 - El aumento del copatrocinio, incluido el de la CAC y el Comité Ejecutivo, constituye la forma más fácil de avanzar;
 - La propuesta relativa a la selección de presidentes es interesante, pero debemos analizar su practicabilidad, ya que la selección del presidente constituye una prerrogativa del país hospedante.
96. La representante de la FAO señaló la riqueza de las perspectivas que derivan de los comentarios de los delegados durante el debate sobre el copatrocinio. Asimismo, señaló que parecían destacarse dos consideraciones distintas en relación con las repercusiones positivas del copatrocinio. En primer lugar, las observaciones de numerosas delegaciones pusieron de manifiesto el gran valor añadido en términos de "desarrollo de capacidad" que el copatrocinio ha presentado hasta ahora. En segundo lugar, se trata de la ventaja potencial de nuevos acuerdos de patrocinio más estables que ofrecen la oportunidad a los países que han madurado su compromiso en el seno del Codex de desempeñar un papel más importante en el sistema del Codex. Estos acuerdos de copatrocinio estables podrían resolver algunos de los problemas de ineficacia que se han señalado en el pasado y evitar las perturbaciones consideradas por algunas delegaciones como inherentes a la propuesta de rotación de los países hospedantes. Asimismo, manifestó su interés por debatir este tema más a fondo.
97. El representante de la OMS llamó la atención del Comité sobre las consecuencias que los acuerdos de copatrocinio para una sola reunión podrían tener para la participación de los Estados Miembros en una reunión del Codex. En aquellos casos en que se celebró una reunión del Codex en un país sin experiencia previa en la acogida de reuniones del Codex, la carta de invitación a los delegados salió normalmente de la Secretaría del Codex más tarde de lo habitual, debido a la necesidad de obtener aprobaciones diplomáticas y de protocolo. La expedición a tiempo de visados para los delegados por parte del país receptor estuvo condicionada a la familiaridad de los servicios consulares y de asuntos extranjeros del país, así como a la presencia de una embajada o consulado del país en las capitales de los demás Estados Miembros del Codex. Al poner en práctica el Fondo Fiduciario del Codex, la OMS se enfrentó a varios casos en que los delegados no pudieron participar en reuniones del Codex debido a que los países receptores no habían expedido el visado necesario a tiempo.
- Examinar la eficacia de los grupos de trabajo (3.5.5)
98. La Secretaría del Codex recordó que, actualmente, trabajan en paralelo más de 50 GTE, y que sería útil examinar su eficacia y funcionamiento, así como la necesidad de revisar las Directrices para los grupos de trabajo basados en la presencia física y por medios electrónicos incluidas en el Manual de procedimiento. La Secretaría indicó que la India ya ha realizado un análisis de la eficacia de los grupos de trabajo electrónicos y ha elaborado una propuesta de revisión de las *Directrices para los grupos de trabajo por medios electrónicos*, que se presenta en el Anexo 1 al documento [CX/GP 15/29/6 Add.2](#).
99. La delegación de la India presentó el análisis, en el que se resalta que los GTE han desempeñado una función importante al reducir la carga de trabajo de las reuniones plenarias del Codex y ocuparse de una amplia variedad de temas. A pesar de que el número de GTE no ha dejado de aumentar a lo largo de los años, el análisis pone de manifiesto que la participación de los países en desarrollo es de solamente el 13,3% en 2013, bastante por debajo de la participación de los países desarrollados (65,2%) e incluso de los observadores (21,3%). A la vista de este hecho, la India preparó la propuesta, que tiene como objetivo aumentar la participación de los países en desarrollo y conseguir que los GTE sean más integradores.

100. Las delegaciones formularon las siguientes observaciones:

- Aunque los GTE y los GTF han trabajado de forma satisfactoria y ayudan al Codex a progresar, existe margen para la mejora;
- A menudo, los GTE constituyen la única opción para trabajar de forma eficiente; sin embargo, la carga de trabajo es impresionante y debe reflexionarse adicionalmente sobre cómo podrían dirigirse los GTE de forma que sean más eficientes y participativos, por ejemplo qué técnicas podrían garantizar la celebración de GTE en tiempo real en todas las lenguas de trabajo;
- Los GTE no siempre son necesarios y los Comités deberían priorizar su trabajo;
- Numerosos países no participan en los GTE como consecuencia de la barrera idiomática o de determinadas limitaciones relacionadas con los expertos;
- Debería explorarse en mayor profundidad la causa del reducido nivel de participación de los países en desarrollo en los GTE, por ejemplo mediante un cuestionario que permita identificar los problemas existentes y los obstáculos para la participación;
- Aunque los GTE constituyen un mecanismo útil para repartir el trabajo, es importante que el país seleccione a los participantes adecuados;
- Los GTF no siempre utilizan todas las lenguas de trabajo, y a efectos de integración cabría incentivarlos intensamente para que lo hagan;
- El hecho de que los GTE trabajen en todas las lenguas del Codex no siempre resulta eficiente, ya que conlleva costos elevados y complicaría aún más la participación de los numerosos miembros del Codex que hablan otras lenguas, que en caso de querer aceptar la presidencia de grupos de trabajo tendrían que trabajar siempre con cuatro lenguas;
- La CCLAC19 debatió en torno a la posibilidad de utilizar plataformas electrónicas que hicieran más dinámica y participativa la labor de los GTE (documento [REP15/LAC, párr. 117-124](#));
- El creciente número de grupos de trabajo genera problemas de participación para todos los países (tanto en desarrollo como los desarrollados); puede contemplarse la posibilidad de definir un número máximo de grupos de trabajo;
- Encomendar la elaboración de un documento de proyecto a un grupo reducido de países, en vez de a un grupo de trabajo, podría garantizar un mejor y más eficiente uso de los recursos.

Considerar la posibilidad de examinar la manera en que los diferentes comités utilizan los marcos de análisis de riesgos en la práctica e informan de las esferas de mejora (3.5.6)

101. La representante de la FAO explicó que las secretarías de los órganos de expertos FAO/OMS (JECFA, JEMRA, JMPR y JEMNU) están ubicadas en diferentes divisiones de la FAO. Sin embargo, a efectos de planificación del trabajo y asignación presupuestaria, el nuevo Marco estratégico de la FAO las agrupa bajo un único resultado, en el objetivo estratégico 4. Esto ha aumentado la capacidad de la FAO de adoptar una perspectiva general que englobe los diferentes órganos de expertos. No obstante, sigue habiendo diferencias en cuanto a su funcionamiento y a cómo interactúan las secretarías con los comités del Codex pertinentes. Esta es una oportunidad para el aprendizaje mutuo y, según proceda, para comparar enfoques en función de lo que funcione mejor.
102. El representante de la OMS indicó que en los últimos años se han dedicado esfuerzos para armonizar los principios de análisis de riesgos entre los comités, pero que es necesario realizar trabajos adicionales y que podría emprenderse un examen.

Puesta al día de la FAO y la OMS sobre los avances realizados en respuesta a las recomendaciones de la Evaluación en materia de prestación de asesoramiento científico

103. La representante de la FAO presentó el documento [CX/GP 15/29/6 Add.1](#) señalando que proporciona un informe sobre el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en la evaluación del Codex de 2002 relacionadas principalmente con el programa FAO/OMS de asesoramiento científico (recomendaciones 32-42). Indicó que, aunque esta información no es directamente pertinente para los debates sobre la gestión del trabajo del Codex, se había elaborado a título informativo para dar cuenta del interés que tienen los miembros del Codex en este asunto.

104. La representante de la FAO reconoció que, aunque la FAO y la OMS presentan informes anuales a la CAC sobre el Programa conjunto de asesoramiento científico, debido a las limitaciones de tiempo los resultados se presentan rápidamente y no hay tiempo para debatir las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la calidad y la credibilidad del Programa y con los esfuerzos dedicados para modernizar y adaptar proactivamente los procesos y armonizar, según proceda, los diferentes órganos de expertos. La representante indicó que, en el futuro, la FAO y la OMS prestarían una mayor atención a la mejora de la comunicación con los miembros del Codex en torno a estas cuestiones, empezando por la próxima CAC.
105. La representante destacó que el compromiso de la FAO y la OMS de mejora continua del programa de asesoramiento científico remonta a cierto tiempo como se demuestra en el documento [CX/GP 15/29/6 Add 1](#), que ofrece un informe breve de las acciones que se han tomado en respuesta a las recomendaciones de la CAC24 "para examinar la situación y los procedimientos de los órganos de expertos con el fin de mantener la calidad, cantidad y puntualidad del asesoramiento". En el documento también se resume la situación actual de algunas otras cuestiones planteadas por la Evaluación, como por ejemplo: el funcionamiento del JEMRA, la asignación de recursos para el programa de asesoramiento científico, o la disponibilidad de datos para la evaluación de riesgos.
106. La representante de la OMS subrayó que se han dedicado esfuerzos para mejorar la transparencia del proceso y consolidar la independencia mediante una mejora del proceso de declaración de intereses. Se están realizando trabajos para la actualización y armonización de las metodologías de evaluación de riesgos, así como para mejorar la recopilación de datos de forma que puedan realizarse evaluaciones de exposición más precisas.
107. Una delegación expresó su preocupación sobre los diferentes niveles de protección aplicados por los países y otra delegación hizo hincapié en la importancia del asesoramiento científico internacional independiente, expresó su preocupación por la constante falta de fondos destinados a este fin, y recomendó analizar más detalladamente el programa actual con el objetivo de modernizarlo o reformarlo.
108. La representante de la OMS respondió que, aunque el nivel de protección puede diferir entre diferentes países debido a las especificidades geográficas, esto resalta también la importancia de armonizar las metodologías de evaluación de riesgos. En cuanto a los procesos para la prestación de asesoramiento científico, se ha conseguido aumentar la eficiencia mediante el establecimiento de grupos de trabajo virtuales y el uso de herramientas electrónicas. La representante expresó su preocupación sobre la duplicación de actividades entre los órganos de evaluación de riesgos nacionales, subregionales e internacionales, y sostuvo que deberían dedicarse esfuerzos para reducir las duplicaciones e intensificar la colaboración.
109. En respuesta a la preocupación expresada por Tanzania sobre la ausencia de expertos africanos en la lista de órganos de expertos, la representante de la OMS informó al Comité sobre el proceso de convocatoria pública de expertos que se aplica para confeccionar estas listas. La lista de expertos para el JECFA de la OMS se renovará este año; la convocatoria de expertos se publicará en breve; la representante hizo un llamamiento a los delegados para que apoyen el programa en sus actividades de difusión distribuyendo ampliamente la convocatoria, incluso entre las comunidades académicas, y para que animen y presten apoyo a los expertos a fin de que respondan a la misma.

OTROS ASUNTOS (Tema 7 del programa)

110. El Comité tomó nota de que no se había propuesto ningún otro asunto para su deliberación.

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Tema 8 del programa)

111. El Comité tomó nota de que la fecha de su 30.^a reunión dependería de la decisión de la CAC38.

RESUMEN DEL ESTADO DEL TRABAJO

MATERIA	ACCIÓN DE	REFERENCIAS DEL DOCUMENTO (REP15/GP)
Enmiendas al Manual de Procedimiento		
Mandato del comité sobre principios generales	Gobiernos, CAC38	párr. 41 y Apéndice III
Procedimiento para la Elaboración de Normas del Codex y Textos afines	Gobiernos, CAC38	párr. 49 y Apéndice IV
Otros temas		
Coherencia de los textos sobre el análisis de riesgos en todos los Comités pertinentes	CCGP30	párr. 12
Gestión del trabajo del Codex y funcionamiento del Comité Ejecutivo	CAC38 CCEXEC70	párr. 12

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

Chairperson/Président/Presidenta

Prof Michel THIBIER
Président CCGP
Secrétariat Général des Affaires Européennes (SGAE)
Secteur AGRAP
68, rue de Bellechasse
75700 Paris
Tel: + 33 1 44 87 16 03
Email: sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr

ALGERIA - ALGÉRIE - ARGELIA

Mr Sami KOLLI
Directeur
Ministère du commerce
Cité Zerhouni Mokhtar El Mohammadia
16000 Alger
Tel: 00213 21 89 05 89
Email: kolli@mincommerce.gov.dz

Mr Mohammed SI YOUCEF
Directeur d'Etude
Ministère de l'enseignement supérieur et de la
recherche scientifique
12 Rue Ahcen Outaleb Ben Aknoun Alger
16306 Alger
Tel: (+213) 21 91 41 20
Email: dgemsiyoucef@hotmail.com

ANGOLA

Dr Maria Antónia SANAZENGE
2^a Vice-Présidente do Codex
Codex-Angola/Ministério da Saúde
Instituto Nacional de Saúde Pública
Rua Amilcar Cabral, Instituto Nacional de saúde
Pública
Luanda
Tel: +244 923 65 36 95
Email: sanazenge@hotmail.com

Dr Filomena GOMES DA SILVA
Directora
Ministério da Saúde
Instituto Nacional da Saúde Pública
Rua Amilcar Cabral, Instituto nacional de Saúde
Pública
Luanda
Tel: +244 929 40 29 02
Email: filomenasantos18@gmail.com

Mrs Siona SARDINHA
Chargée des Affaires économiques
Ambassade d'Angola en France
Affaires économiques
19 avenue Foch
75116 Paris
Tel: +(0)1 45 01 58 20
Email: celiatambu@gmail.com

ARGENTINA - ARGENTINE

Ing Gabriela Alejandra CATALANI
Punto Focal de Codex
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Dirección Nacional de Relaciones Agroalimentarias
Internacionales
Azopardo 1025. Piso 11, oficina 5/6
1107 ADQ Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Tel: + 54 11 43636290
Email: gcatal@minagri.gob.ar

AUSTRALIA - AUSTRALIE

Mrs Ann BACKHOUSE
Director, Codex International Standards
Exports Division
Department of Agriculture
GPO Box 858
ACT 2601 Canberra
Tel: +61 2 6242 5692
Email: ann.backhouse@agriculture.gov.au

AUSTRIA - AUTRICHE

Dr Erhard HÖBAUS
Head of Division
Federal Ministry of Agriculture and Forestry,
Environment and Water Management
Stubenring 12
1010 Vienna
Tel: +43 (1) 71100 2855
Email: erhard.hoebaus@bmlfuw.gv.at

BELARUS - BÉLARUS - BELARÚS

Mrs Natalia TSEMBOREVITCH
Leading researcher
Republican Unitary Enterprise «Scientific-Practical
Centre of Hygiene» of the Ministry of Health
Laboratory of Population Food Status Assessment
8 Academicheskaya str.
220141 Minsk
Tel: +375 172 84 13 81
Email: tse.natasha@yandex.ru

BELGIUM - BELGIQUE - BÉLGICA**Mr Carl BERTHOT**

General Advisor
 FPS Health, Food Chain Safety and Environment
 Food, Feed and other Consumption Products
 Place Victor Horta, 40 boîte 10
 1060 Bruxelles
 Tel: +3225247369
 Email: codex.be@health.belgium.be

BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL**Mr Roberto DORING**

Conseiller
 Ambassade du Brésil en France
 34, Cours Albert 1^{er}
 75008 Paris
 Tel: +33 1 45 61 63 07
 Email: roberto.doring@bresil.org

Ms Denise RESENDE

General Manager of Food
 Brazilian Health Surveillance Agency- Anvisa
 General Manager of Food
 SIA Trecho 5, Área Especial 57, Bl. D, 2^o andar, 71205-050
 Brasília
 Tel: +5561 3462 4194
 Email: denise.resende@anvisa.gov.br

Mr Rogério SILVA

Coordinator for Codex Alimentarius Matters
 Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
 Esplanada dos Ministérios, Bloco D, Edifício Sede, Sala 349
 70.043-900 Brasília
 Tel: +55 61 3218-2416
 Email: rogerio.silva@agricultura.gov.br

Ms Bianca ZIMON

Health Regulation Expert
 Brazilian Health Surveillance Agency – ANVISA
 SIA Trecho 5, Área Especial 57,
 Bloco D, 2^o andar
 71.205-050 Brasília
 Tel: +55 (61) 3462 6894
 Email: bianca.tito@anvisa.gov.br

BULGARIA - BULGARIE**Dr Galya KOSTADINOVA**

Head of department "Food safety"
 Ministry of Agriculture and Food
 Policies on agri-food chain directorate
 Sofia Blvd. "Hristo Botev" 55,
 1040 Sofia
 Tel: 00 359 2 985 11 306
 Email: GKostadinova@mzh.government.bg

BURUNDI**Mr Dieudonné NDABARUSHIMANA**

Ambassador
 Burundi Embassy in Paris
 Paris
 10 rue de L'orme 75019 Paris
 33 Paris
 Tel: 33145206061
 Email: ambabu.paris@orange.fr

Dr Dionis NIZIGIYIMANA

Secrétaire Permanent
 Ministère de la Santé Publique et de la Lutte contre le Sida
 Avenue Pierre Ngendandumwe
 BP 18820 Bujumbura
 Tel: Mobile +257 22 22 55 89
 Email: nizigiyimana.dionis@gmail.com

CAMBODIA - CAMBODGE - CAMBOYA**Mr Theng DIM**

Deputy Director General
 Ministry of Commerce
 Cambodia Import-Export Inspection and Fraud
 Repression Directorate-General
 #50, Str. 144, Sangkat Phsar Kandal-1, Khan
 Daunpenh
 Phnom Penh
 Tel: +855 12526660
 Email: dimtheng@gmail.com

CAMEROON - CAMEROUN - CAMERÚN**Mr Booto A Ngon CHARLES**

Directeur Général de l'ANOR, Coordonnateur du
 CCAFRICA
 Agence des Normes et de la Qualité
 Direction Générale
 B.P :14966
 Yaoundé
 Email: bootoangon@yahoo.fr

Mr Seyi Boul IDRIS JOËL

Membre Groupe Technique CCAFRICA
 Agence des Normes et de la Qualité
 Yaoundé
 Email: seyiboo99@yahoo.fr

Mr Jean Martin ETOUNDI

Secrétaire technique CCAFRICA
 Agence des Normes et de la Qualité
 B.P :14966
 Yaoundé
 Tel: +23777742241
 Email: etoundijme@yahoo.fr

Mr Ateba POLYCARPE

Chef de Division du Développement de la Qualité
 Ministère des Mines, de l'Industrie et du
 Développement Technologique
 Division du Développement de la Qualité
 Ministère des Mines, de l'Industrie et du
 Développement Technologique. Yaoundé
 Yaoundé
 Tel: +237 677 69 72 87
 Email: pateba@ymail.com

Mr Pouedogo POUEDO

Membre du Comité National Codex
 Services du Premier Ministre
 Yaoundé
 Tel: 00237 699 89 77 33
 Email: pouedo@yahoo.com

Mrs Colette WOLIMOUM ÉPSE BOOTO À NGON

Membre du Groupe Technique du CCAFRICA
 Ministère de l'Elevage, des Pêches et des
 Industries Animales
 Yaoundé
 Email: booto25@yahoo.fr

CANADA - CANADÁ**Ms Nancy ING**

Senior Advisor, International, Interagency and Intergovernmental Affairs and Office of the Codex Contact Point for Canada
Bureau of Policy, Intergovernmental and International Affairs
Health Canada
251 Sir Frederick Banting Driveway (2204C)
K1A 0K9 Ottawa
Tel: 613-941-5163
Email: nancy.ing@hc-sc.gc.ca

Mrs Amélie VEGA

Senior Policy Analyst – Codex
Canadian Food Inspection Agency
1400 Merivale Road, T1-4-301
K1A 0K9 Ottawa
Tel: 613-773-6018
Email: amelie.vega@inspection.gc.ca

**CENTRAL AFRICAN REPUBLIC -
CENTRAFRICAINE, RÉPUBLIQUE
CENTROAFRICANA, REPÚBLICA****Mr Romain Serge SANA**

Point de Contact Codex
Comite National du Codex
Ministere du commerce et de l'industrie
BP 1988 BANGUI
Tel: +236 75 05 84 98
Email: sromainserge@yahoo.fr

CHILE - CHILI**Ms Ana Cristina CANALES**

Asesor
Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECON
Santiago
Email: acanales@direcon.gob.cl

CHINA - CHINE**Mr Xuewan XU**

Deputy Division Director
Development Center of Science and Technology, MOA
Nongfengdasha, no.96 Dongsanhuannanlu, Chaoyang District, Beijing
100122 Beijing
Tel: 86-10-59199375
Email: xuxuewan@126.com

Mr Guodong LIU

Vice supervisor
Guangdong Entry-Exit Inspection And Quarantine Bureau
66 Huacheng Avenue Zhujiang New Town, Guangzhou, China
Liaoning Jinzhou
Tel: 86-20-38290465
Email: liugd@gdcqi.gov.cn

Mr Wenhe CHI

Section Chief
Tianjin Entry-Exit Inspection And Quarantine Bureau
Tianjin Binhai New Area Economic and Technological Development Zone the 2nd street 51# Room A1210
Yantai
Tel: 86-22-65661962
Email: chiwh@tjciq.gov.cn

Mr Jingyu GU

Department Director
National Center for Health Inspection and Supervision,
Ministry of Health
No.32 Beisiantiao Jiadaokou,
Dongcheng District
100007 Beijing
Tel: 86-010-84088588
Email: Jingyugu@sina.com

Ms Jiongqian PANG

Principal staff member
Dept. of Food Safety Standards, Risk Surveillance and Assessment, National Health and Family Planning Commission, P.R. of China
NO.1 South Road Xizhimenwai Beijing, P.R. of China
100044 Beijing
Tel: 86-10-68792403
Email: pangjq@nhfpc.gov.cn

Mr Zhigang SONG

Associate Professor/PhD
Research Centre Of International Inspection And Quarantine Standards And Technical Regulations, AQSIQ
R909 Sanyuan Mansion, No 18 Xinhedongli,
Chaoyang District, Beijing China.
100028 Shandong
Tel: 86-10-84603871
Email: songzhang@263.net

Ms Xiaoyan WANG

Officer
Standard Administration of the People's Republic of China
No.9 Madian Donglu, Haidian District, Beijing, China
100086 Haian
Tel: 86-10-82262925
Email: wangxy@sac.gov.cn

Mr Kui YAO

Associate professor
China National Center for Food Safety Risk Assessment
37 Guangqu Road, Building 2, Chaoyang, Beijing
Shandong
Tel: 86-10-52165417
Email: yaokui@cfsa.net.cn

Ms Zhe ZHANG

Assistant Researcher
China National Center for Food Safety Risk Assessment
37 Guangqu Road, Building 2, Chaoyang, Beijing
Shanxi
Tel: 86-10-52165406
Email: zhangzhe@cfsa.net.cn

Mr Hongjun ZHANG

Senior Agronomist/Director
Insititue for the Control of Agrochemicals, Ministry of Agriculture
CCPR Secretary Office
No.18 Maizidian Street, Chaoyang District, Beijing, China
100125 Beijing
Tel: 86-10-59194257
Email: zhanghongjun@agri.gov.cn

COLOMBIA - COLOMBIE**Ing Javier MUÑOZ IBARRA**

Asesor
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección de Regulación
Calle 28 N° 13 A 15 Piso 3
Bogotá D.C.
Tel: 6067676 ext.1205
Email: jmunoz@mincit.gov.co

COSTA RICA**Mrs Giannina LAVAGNI BOLANOS**

Ingeniera de Alimentos, Asesor Codex
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Departamento Codex
10216-1000 San José
Tel: (506) 2549-1494
Email: glavagni@meic.go.cr

CÔTE D'IVOIRE**Mr Brou COMOÉ MARIUS RODRIGUESE**

Président du Conseil d'Administration
Fédération des Associations de Consommateurs Actifs
de Côte d'Ivoire (FACACI)
Immeuble CERISON (Abidjan-Plateau), 3ème étage 10
BP 1534 Abidjan
Tel: 20210909
Email: micopci@yahoo.fr

Mr Anon BERTIN

Directeur des Productions Vivrières et de la Sécurité
Alimentaire
Point de Contact du Codex Alimentarius
Ministère de l'Agriculture, Côte d'Ivoire
BP V82 Abidjan, Plateau
Immeuble CAISTAB, 5ème étage, Porte 10

Mrs Behibro PAULE EVELYNE RAISSA

Sécretaire Générale Adjointe
Fédération des Associations de Consommateurs Actifs
de Côte d'Ivoire (FACACI)
Abidjan
Tel: 20210909
Email: micopci@yahoo.fr

Mrs Kamagate SALY

Déléguée à l'Information et à l'Education
Réseau Ivoirien pour la Sécurité Sanitaire des Aliments
(R.I.S.A)
Abidjan
Email: micopci@yahoo.fr

CUBA**Mr Osvaldo Vladimir PUÑALES SOSA**

Funcionario Especialista en Higiene, Epidemiología y
Nutrición, Jefe de programa de Prevención y Control
de las Enfermedades Transmitidas por los Alimentos
Ministerio de Salud Pública
Dirección Nacional de Salud Ambiental
Infanta y Benjumedá,
Centro Habana
10200 La Habana
Tel: 53-7 8330276
Email: ovps@infomed.sld.cu

Mr Julio SALAZAR GRENOT

Jefe
Ministerio de la Agricultura
Departamento Calidad
Conill y Esq. Avenida de Independencia
10400 La Habana
Tel: 537 8847412
Email: dceit@oc.minag.cu

**CZECH REPUBLIC - TCHÈQUE, RÉPUBLIQUE -
CHECA, REPÚBLICA****Mr Jindrich FIALKA**

Director
Ministry of Agriculture
Food Production and Legislation Department
Tesnov 17
117 05 Prague 1
Email: jindrich.fialka@mze.cz

DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA**Mr Knud ØSTERGAARD**

Head of Division
Danish Veterinary and Food Administration
Ministry of Food Agriculture and Fisheries
Stationsparken 31
2600 Glostrup
Tel: +45 7227 6705
Email: koe@fvst.dk

Mrs Jytte KJÆRGAARD

Head of Section
Danish Veterinary and Food Administration
Ministry of Food Agriculture and Fisheries
Stationsparken 31
2600 Glostrup
Tel: +45 7227 6706
Email: jk@fvst.dk

EGYPT - ÉGYPTÉ - EGIPTO**Mrs Reda Mohamed SAYED ISMAIL**

Food standards specialist
Egyptian Organization for Standardization and
Quality(EOS)
General Department of Standards
16, Tadreeb El-Modarrebeen St., Ameriya,
Cairo, Egypt
Tel: (+202) 22845531
Email: reda_nn_mm@yahoo.com

Dr Wafaa HASSAN

Head Researcher
Animal Health Research Institute
Bacteriology Unit - Reference laboratory for veterinary
quality control on poultry production
7 Nadii El Said st, Dokki
Giza
Tel: +201117006223
Email: fooaaa@live.com

EL SALVADOR**Ms Mariana GOMEZ**

Directora
Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica
Punto de Contacto Codex Alimentarius
OSARTEC 1ª calle Poniente
Final 41,
Av. norte N° 18, Col. Flor Blanca
San Salvador
Tel: +503 2590 5331
Email: mgomez@osartec.gob.sv

EQUATORIAL GUINEA - GUINÉE ÉQUATORIALE - GUINEA ECUATORIAL**Mr Salvador BOLEKIA SABA**

Vice-ministre
Ministère de l'Agriculture et de la Forêt
Email: pablondjengmba@yahoo.es

Dr Paul MBA NDJENG

Chef de la section hygiène alimentaire
Direction générale de la Santé, Inspections sanitaires et de sécurité des aliments
Email: pablondjengmba@yahoo.es

ESTONIA - ESTONIE**Mrs Katrin LÕHMUS**

Chief specialist
Ministry of Agriculture
Food Safety Department
Lai str 39/41
Tallinn, 15056
Estonia
Tel: +3726256509
Email: katrin.lohmus@agri.ee

EUROPEAN UNION - UNION EUROPÉENNE - UNIÓN EUROPEA**Ms Ella STRICKLAND**

Head of Unit
European Commission
Health and Food Safety Directorate-General
Rue Froissart 101 - Office 02/060
B-1049 Brussels
Tel: +32 2 299 30 30
Email: ella.strickland@ec.europa.eu

Mr Carlos ALVAREZ ANTOLINEZ

Adviser
European Commission
Directorate G – Veterinary and International Affairs
Rue Froissart 101 2/87
1049 BRUSSELS
Tel: +32.2.299.4968
Email: carlos.alvarez-antolinez@ec.europa.eu

Mr Risto HOLMA

Administrator
European Commission
DG SANTE
Rue Froissart 101
Brussels
Tel: +32 229-98683
Email: risto.holma@ec.europa.eu

Ms Eva Maria ZAMORA ESCRIBANO

Deputy Head of Unit
European Commission
Health and Food Safety Directorate-General
Rue Froissart 101 - Office 02/068
B-1049 Brussels
Tel: +32 2 299 86 82
Email: eva-maria.zamora-escribano@ec.europa.eu

Mr Robert DAUTZENBERG

Policy Officer
General Secretariat of the Council of the European Union
DGB2B
EUPRESIDENCY
Email: robert.dautzenberg@consilium.europa.eu

Mrs Raluca IVANESCU

Policy Officer
General Secretariat of the Council of the European Union
DGB2B
Council of the European Union
Rue de la Loi 175
B-1048 Bruxelles, BELGIUM
Tel: + 32 2 281 3158
Email: raluca.ivanescu@consilium.europa.eu

FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA**Ms Anne HAIKONEN**

Legislative Councillor
Ministry of Agriculture and Forestry
P.O.Box 30
00023 Government
Helsinki
Tel: +358-50-3697618
Email: anne.haikonen@mmm.fi

FRANCE - FRANCIA**Mrs Claire SERVOZ**

Adjointe au chef du bureau en charge de la qualité et de la valorisation des denrées alimentaires
DGCCRF
Ministère de l'économie, du redressement productif et du numérique
59 boulevard Vincent Auriol, Teledoc 223
75703 PARIS Cedex 13
Tel: +33 (0)1 44 97 28 76
Email: claire.servoz@dgccrf.finances.gouv.fr

Mr Jean-Philippe DOP

Adjoint au Sous-directeur des affaires sanitaires européennes et internationales
Ministère de l'Agriculture, de l'Agroalimentaire et de la Forêt
75732 Paris Cedex 15
Tel: +33 (0)1 49 55
Email: jean-philippe.dop@agriculture.gouv.fr

Mrs Emilie LEBRASSEUR

Chargée de Mission
Ministère de l'Agriculture, de l'Agroalimentaire et de la Forêt
Bureau des Négociations Européennes et Multilatérales (DGAL)
251 rue de Vaugirard
75732 Paris Cedex 15
Tel: +33 (0)1 49 55 47 78
Email: emilie.lebrasseur@agriculture.gouv.fr

Mrs Annie LOC'H

EU Public Affairs Director
DANONE
Danone Regulatory Affairs Directors
17 boulevard Haussmann
75009 Paris
Tel: +33 (0)1 44 35 24 32
Email: annie.loch@danone.com

GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA**Mr Niklas SCHULZE ICKING**

Deputy Head of Division
Federal Ministry of Food and Agriculture
Wilhelmstr. 54
10117 Berlin
Tel: +49 30 18 529 3515
Email: codex.germany@bmel.bund.de

Dr Pia NOBLE

Head of Division / Chair of CCNFSDU
Federal Ministry of Food and Agriculture
Rochusstr. 1
53123 Bonn
Tel: +49 228 99 529 4665
Email: pia.noble@bmel.bund.de

GHANA**Mr John Kofi ODAME-DARKWAH**

Deputy Chief Executive (FSD)
Food and Drugs Authority
Food Safety
P. O. BOX CT 2783
Cantoments
+233 Accra
Tel: +233 244 337243
Email: jodame22@gmail.com

Mrs Nana Pokuaa ASARE-TWEREFOUR

Senior Standards Officer
Ghana Standards Authority
Food and Materials Standard
Codex Contact Point Manager
P. O. BOX MB 245
+233 Accra
Tel: +233 202 469376
Email: npokuaasare-twerefour@gsa.gov.gh

Mr Samuel DUODU MANU

Dep. Director
Ministry of Fisheries and Aquaculture Development
P. O. Box GP 630
Accra
Tel: 233 244 571903
Email: sdmanu123@yahoo.com

Mrs Naomi Amo ESHUN

Standards Officer
Ghana Standards Authority
Food and Material Standards
P. O. BOX MB 245
Accra
Tel: +233 244 938151
Email: mena_amo@yahoo.co.uk

Mr Kingsley NSIAH-POKU

Principal Regulatory Officer
Food and Drugs Authority
P. O. BOX CT 2783
+233 Accra
Tel: +233 243 189692
Email: kingnsiahpoku@gmail.com

GREECE - GRÈCE - GRECIA**Mr Dimitrios CHALEPIDIS**

Premier Conseiller aux Affaires Economiques et Commerciales
Ambassade de Grèce
Bureau des Affaires Economiques et Commerciales
17, rue Auguste Vacquerie
75116 Paris
Tel: 0033 1 47 20 26 60
Email: ecocom-paris@mfa.gr

Mrs Aspasia DROSOPOULOU

Premier Secrétaire aux Affaires Economiques et Commerciales
Ambassade de Grèce
Bureau des Affaires Economiques et Commerciales
17, rue Auguste Vacquerie
75116 Paris
Tel: 0033 1 47 20 26 60
Email: ecocom-paris@mfa.gr

HONDURAS**Dr Juan Ramón VELÁSQUEZ**

Jefe Division de Inocuidad de Alimentos
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria
SENASA
Colonia Loma Linda Sur,
Avenida la Miraflores, Edificio SENASA
309 Tegucigalpa
Tel: + 504 2232 6213
Email: jrvlaz123@gmail.com

HUNGARY - HONGRIE - HUNGRÍA**Ms Andrea ZENTAI**

Food safety coordinator
CCMAS, National Food Chain Safety Office of Hungary
Directorate for Food Safety Risk Assessment
Tábornok u. 2
1143 Budapest
Tel: 0036 1 368 8815/117
Email: zentaia@nebih.gov.hu

INDIA - INDE**Dr Iyengar Madenur Rangaswamy SUDHARSHAN**

Director Research
Spices Board India
P.ON. H By Pass,
682025 Cochin
Tel: 91 940-0 258453
Email: ccsch.chair@nic.in

INDONESIA - INDONÉSIE**Mr Suprpto Suprpto**

Deputy Director General for Standard implementation and Accreditation
National Standardization Agency of Indonesia
Department of Standard Implementation and Accreditation
Building 1 BPPT 10th Floors.
Jl. MH Thamrin 8, Jakarta
10340 Jakarta
Tel: +6221-3927422
Email: suprpto@bsn.go.id

IRELAND - IRLANDE - IRLANDA**Mr Bernard HARRIS**

Assistant Agricultural Inspector
Department of Agriculture, Food and the Marine
Research & Codex Division
Agriculture House
Kildare Street
Dublin 2
Tel: +353 1 6072123
Email: bernard.harris@agriculture.gov.ie

ITALY - ITALIE - ITALIA**Mr Ciro IMPAGNATIELLO**

Codex Contact Point
Ministry of Agricultural Food and Forestry Policies
Department of the European Union and International Policies and of the Rural Development
Via XX Settembre, 20
187 Rome
Tel: +39 06 46654058
Email: c.impagnatiello@politicheagricole.it

JAPAN - JAPON - JAPÓN**Dr Hiroshi YOSHIKURA**

Adviser
Ministry of Health, Labour and Welfare
Department of Food Safety, Pharmaceutical and Food Safety Bureau
1-2-2, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
100-8916 Tokyo
Tel: +81 3 3595 2326
Email: codexj@mhlw.go.jp

Ms Yayoi TSUJIYAMA

Director for International Affairs
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries, Government of Japan
Food Safety and Consumer Policy Division, Food Safety and Consumer Affairs Bureau
1-2-1 Kasumigaseki Chiyoda-ku
100-8950 Tokyo
Tel: +81-3-3502-8732
Email: yayoi_tsujiyama@nm.maff.go.jp

Ms Keiko SAITO

Technical Official
Ministry of Health, Labour and Welfare
Department of Food Safety
1-2-2, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
100-8916 Tokyo
Tel: +81 3 3595 2326
Email: codexj@mhlw.go.jp

Ms Naoko TAKAHATA

Technical Official
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries, Government of Japan
Food Safety and Consumer Policy Division, Food Safety and Consumer Affairs Bureau
1-2-1 Kasumigaseki Chiyoda-ku
100-8950 Tokyo
Tel: +81-3-3502-8732
Email: naoko_takahata@nm.maff.go.jp

KENYA**Dr Nicholas Otieno AYORE**

Head : Veterinary Public Health
Directorate of Veterinary Services
State Department of Livestock
Ministry of Agriculture, Livestock and Fisheries
Private Bag, 00625
00100 Kangemi, Nairobi
Tel: +254 721 390 966
Email: nicholasayore@gmail.com

LATVIA - LETTONIE - LETONIA**Mrs Dace UGARE**

Deputy Director
Ministry of Agriculture
Veterinary and Food
Republikas Square 2
LV-1981 Riga
Tel: +371 67027215
Email: dace.ugare@zm.gov.lv

LUXEMBOURG - LUXEMBURGO**Mrs Nathalie WELSCHBILLIG**

Conseiller
Représentation Permanente auprès de l'UE
75, avenue de Cortenbergh
B-1000 Bruxelles
Tel: (+32) 0473 84 84 41
Email: nathalie.welschbillig@mae.etat.lu

Mrs Juliane HERNEKAMP

Chargée de mission
Ministry of Health
Villa Louvigny-Allée Marconi
L-2120 Luxembourg
Tel: +352 24785620
Email: juliane.hernekamp@ms.etat.lu

MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA**Ms Noraini DATO' MOHD. OTHMAN**

Senior Director
Ministry of Health Malaysia
Level 3, Block E7, Parcel E,
Federal Government Administration Center
62590 Putrajaya
Email: noraini_othman@moh.gov.my

Ms Zailina ABDUL MAJID

Senior Principle Assistant Director
Ministry of Health Malaysia
Level 3, Block E7, Parcel E,
Federal Government Administration Center
62590 Putrajaya
Email: zailina.am@moh.gov.my

MALI - MALÍ**Dr Mahamadou SAKO**

Directeur Général Adjoint
 Agence Nationale de la Sécurité Sanitaire des Aliments
 Ministère de la Santé et de l'Hygiène Publique
 Centre Commercial, Rue 305 Quartier du Fleuve BPE:
 2362
 Bamako
 Tel: +223 20230188 /+ 223 66 79997
 Email: scodexmali@yahoo.fr

MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO**Ms Flavia Veronique FARINETTI HEREVAY**

Consejera económica
 Secretaría de economía
 Delegación permanente ante la ocde
 8 rue de Berri 1 etage, extranjero, Francia
 75008 Paris, Francia
 Tel: 57299100, EXT. 8997, 8998
 Email: flavia.farinetti@economia.gob.mx

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS**Mrs Beqqali Himdi IHSSANE**

Chef du Service de Normalisation
 Office National de Sécurité Sanitaire des Produits
 Alimentaires
 Département de l'Agriculture
 Avenue Hadj Ahmed Cherkaoui, Agdal Rabat
 Tel: +212 537 676513
 Email: ihssanebeqqali@gmail.com

Mr Karzazi ANAS

Chef du service promotion et communication
 Agence Nationale pour le Développement de
 l'Aquaculture
 Maritime Fisheries
 Avenue Annakhil, Immeuble les patios. 4ème étage.
 Hay Riad. 10000 Rabat
 Tel: +212538099700
 Email: a.karzazi@anda.gov.ma

Dr Karfal BRAHIM

Chef de Service de la Réglementation et des
 Autorisations
 Agence Nationale pour le Développement de
 l'Aquaculture
 Avenue Annakhil, Immeuble Les Patios, 4ème Etage,
 Hay Ryad, Rabat
 Tel: +2120538099700
 Email: b.karfal@anda.gov.ma

Mr El Mekroum BRAHIM

Chef de Département
 Société les Eaux Minérale d'Oulmes
 Département Recherche et Développement
 les Eaux Minérales d'Oulmes S.A 20180 Bouskoura
 Casablanca
 Tel: +212 661326698
 Email: elmekroum@oulmes.ma

Mrs Nadim FATIMA ZOHRA

Chargée de la veille sectorielle
 Agence Nationale pour le Développement de
 l'Aquaculture
 Maritime Fisheries
 Avenue Annakhil, Immeuble les Patios, 4ème étage,
 Hay Ryad, Rabat
 10000 Rabat
 Tel: +212 6 73 27 73 58
 Email: f.nadim@anda.gov.ma

Mr Hicham MOHAMED

Chef du Service Agricole et Industriel
 Laboratoire Officiel d'Analyses et de Recherches
 Chimiques
 Ministère de l'Agriculture
 25, rue Nichakra Rahal (ex rue de Tours)
 Casablanca
 Tel: +212 522 302198
 Email: hicham_simohamed@yahoo.fr

Mr Tadili RACHID

Chef du Département des Etudes et Prospection
 Etablissement Autonome de Contrôle et de
 Coordination des Exportations
 Ministère de l'Agriculture et de la Pêche Maritime
 72, Angle Boulevard Mohamed Smiha et rue Mohamed
 EL Baâmrani
 Casablanca
 Tel: +212 618532309
 Email: tadili@eacce.org.ma

NAMIBIA - NAMIBIE**Mr Johannes GAESEB**

Registrar of Medicines
 Ministry of Health and Social Services
 Namibia Medicines Regulatory Council
 Private Bag 13366
 Windhoek
 Tel: +264 61 203 2403
 Email: regmeds@nmrc.com.na

NETHERLANDS - PAYS-BAS - PAÍSES BAJOS**Ms Marie-Ange DELEN**

Coordinator Codex Alimentarius Netherlands
 Ministry of Economic Affairs
 PO Box 20401
 2500 EK The Hague
 Tel: +31 6 4615 2167
 Email: m.a.delen@minez.nl

Mr Martijn WEIJTENS

CCEURO Chair
 Ministry of Economic Affairs
 P.O. Box 20401
 2500 EK The Hague
 Tel: +31 70 3798950
 Email: info@codexalimentarius.nl

NICARAGUA**Mr Salvador GUERRERO GUTIERREZ**

Responsable de la Oficina del Punto Focal del CODEX
 Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
 Dirección de Normalización y Metrología
 Km 3 ½ Carretera
 Managua
 Tel: + 22670161 ext.2258
 Email: codex@mific.gob.ni

NIGER - NÍGER**Mr Moussa BOUREIMA**

Codex Contact Point Niger
Ministère de la Santé Publique
Niger
BP 623 Niamey Niger.
Quatier Yantla
Commune 1
227 Niamey
Tel: +227 96871982
Email: boureima_moussa@yahoo.fr

NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA**Mrs Vigdis VEUM MOELLERSEN**

Senior Adviser
Norwegian Food Safety Authority
P.O Box 383
N-2381 Brumunddal
Tel: +47 22779104
Email: visvm@mattilsynet.no

Mr Knut BERDAL

Senior Adviser
Ministry of Agriculture and Food
Department of Food Policy
N-0030 Oslo
Tel: +4722249202
Email: knut.berdal@lmd.dep.no

Ms Bodil BLAKER

Specialist Director
Ministry of Health and Care Services
P.O. Box 8011 Dep.
N-0030 Oslo
Tel: + 47 22248602
Email: bob@hod.dep.no

PAKISTAN - PAKISTÁN**Ms Ismat PALVEEN**

First Secretary
Ministry of Foreign Affairs
18 rue Lord Byron
75008 Paris (France)
Tel: +33 (0)6 64 83 70 04
Email: ismatpavn@gmail.com

PANAMA - PANAMÁ**Mr Aracelis Alexis AROSEMENA DE VERGARA**

Ing. Agronomo
Ministerio de Salud
Departamento de Proteccion de Alimentos
Rio Abajo calle decima casa #53
Panama
Tel: +507 64979616
Email: aadevergara@minsa.gob.pa

**PAPUA NEW GUINEA -
PAPOUASIE-NOUVELLE-GUINÉE -
PAPUA NUEVA GUINEA****Dr Vele PAT ILA'AVA**

Department Secretary
Department of Agriculture & Livestock
Agriculture and Livestock
P.O. Box 2033,
Konedobu, NCD
Port Moresby
Tel: +(675) 321 3302
Email: vjm0962@gmail.com

PARAGUAY**Ms Laura Stefanía CORREA MIÑO**

Técnica Comercial
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Organismos Económicos Multilaterales
Email: lcorra@mre.gov.py

PHILIPPINES - FILIPINAS**Ms Amparo AMPIL**

Permanent Representative, Codex Contact Point
(CCP), and Member, Sub-Committee on General
Principles
Department of Agriculture
Policy Research Service
Elliptical Rd., Diliman,
1101 Quezon City
Tel: +632 9267439
Email: acascolan@yahoo.com

POLAND - POLOGNE - POLONIA**Ms Magdalena KOWALSKA**

Main Expert
Agricultural & Food Quality Inspection
International Cooperation Department
30, Wspolna Str.
00-930 Warsaw
Tel: +48226232904
Email: kodeks@ijhars.gov.pl

**REPUBLIC OF KOREA - RÉPUBLIQUE DE CORÉE -
REPÚBLICA DE COREA****Ms Misun PARK**

Scientific Officer
Ministry of Food and Drug Safety
Food Standard Division
Osong Health Technology Administration Complex, 187
Osongsaengmyeong2(i)-ro, Osong-eup, Heungdeok-gu
cheongju-si, Chungcheongbuk-do, Korea
361-709 Cheongju-si
Tel: 82-43-719-2417
Email: mspark@korea.kr

Ms Saetbyeol JUNG

Codex researcher
Ministry of Food and Drug Safety
Food Policy Coordination Division
Osong Health Technology Administration Complex, 187
Osongsaengmyeong2(i)-ro, Osong-eup, Heungdeok-gu
cheongju-si, Chungcheongbuk-do, Korea
361-709 Cheongju-si
Tel: 82-43-719-2041
Email: bjung@korea.kr

Mr Chaegu KANG

Assistant Director
Ministry of Food and Drug Safety
Livestock Products Sanitation Division
Osong Health Technology Administration Complex, 187
Osongsaeongmyeong2(i)-ro, Osong-eup, Heungdeok-gu
cheongju-si, Chungcheongbuk-do, Korea
361-709 Cheongju-si
Tel: 82-43-719-3248
Email: c2gk@korea.kr

Ms Hyun Jung KIM

The Chief
Korean Agency of Education, Promotion and
Information Service in Food, Agriculture, Forestry and
Fisheries
Tel: 0082-10-2201-0793
Email: promise@epis.or.kr

Mr Soon Hong PARK

Assistant Director
Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs
Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs
94 Dasom 2-ro
339-012 Sejong-si
Tel: + 82 44 201 2081
Email: mpjshh@korea.kr

**RUSSIAN FEDERATION - FÉDÉRATION DE RUSSIE
FEDERACIÓN DE RUSIA****Mr Nikolay BALAN**

Deputy Head of Division
Federal Service for Surveillance on Consumer Rights
Protection and Human Well-being
International Cooperation Division
18/20, Vadkovskiy pereulok
127994 Moscow
Tel: +7 499 973 3012
Email: balan_nq@gsen.ru

Mr Oleg KOBIKOV

First Counselor
Russian Mission to FAO
Economic Section
Russian Mission to the FAO
Via Magenta, 19
185 Rome
Tel: (+39 06)-902-357-44
Email: kobikov@hotmail.com

**SAO TOME AND PRINCIPE –
SAO TOMÉ-ET-PRINCIPE –
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE****Dr Severino NETO DO ESPIRITO SANTO**

Point Focal Codex
Directeur CIAT/STP
Ministère de l'Agriculture
MADR
St Tomé, CP 375
S. Tomé e Príncipe
Tél: + 239 9903963 / + 239 2223343
Email: santosev@yahoo.fr

**SAUDI ARABIA - ARABIE SAOUDITE -
ARABIA SAUDITA****Mr Sami ALNOKHILAN**

Head of International Contact Points Section
Saudi Food and Drug Authority
Executive Dept. for Technical Regulations and
Standards
Saudi Arabia - Saudi Food and Drug Authority (3292)
North Ring Road - Al Nafal Unit (1)
13312 - 6288 Riyadh
Tel: +966112038222
Email: codex.cp@sfd.gov.sa

SENEGAL - SÉNÉGAL**Prof Amadou DIOUF**

Président du Comité national du Codex alimentarius
Ministère de la Santé et de l'Action sociale
Centre Anti Poison
Hôpital de Fann
Dakar
Tel: +221 77 644 98 23
Email: amdiouf@refer.sn

Mrs Ndèye Maguette DIOP

Chef du Bureau Produits d'origine végétale
Ministère des Mines et de l'Industrie
Association sénégalaise de Normalisation
Email: yayindeye@hotmail.com

SLOVAKIA - SLOVAQUIE - ESLOVAQUIA**Dr Zuzana BÍROŠOVÁ**

Director
Ministry of Agriculture and Rural Development of the
Slovak Republic
Food Safety and Nutrition Dept.
Dobrovičova 12
812 66 Bratislava
Tel: +421 2 592 66 571
Email: zuzana.birosova@land.gov.sk

SLOVENIA - SLOVÉNIE - ESLOVENIA**Dr Blaža NAHTIGAL**

Codex Contact Point
Ministry of Agriculture, Forestry and Food
EU coordination and international affairs service
Dunajska cesta 22
1000 LJUBLJANA
Tel: + 386 1 4789398
Email: blaza.nahtigal@gov.si

SOUTH AFRICA - AFRIQUE DU SUD - SUDÁFRICA**Mr Malose Daniel MATLALA**

Deputy Director: Food Control
Department of Health
Direcorate: Food Control
Private Bag X828
1 PRETORIA
Tel: +27 12 395 8789
Email: CACPSA@health.gov.za

Mr Billy MAKHAFOLA

Director: Food Safety and Quality Assurance
Department of Agriculture, Forestry and Fisheries
Private Bag X343
1 Pretoria
Tel: +2712 319 6023
Email: BillyM@daff.gov.za

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA**Mr Jose Ignacio VITON ASENJO**

National Codex Contact Point
 Spanish Agency for Consumer Affairs, Food Safety and
 Nutrition
 Subdirector General for Food Safety Promotion
 C Alcalá, 56
 28071 Madrid
 Email: jviton@msssi.es

SWEDEN - SUÈDE - SUECIA**Mr Anders WANNBERG**

Senior Administrative officer
 Ministry of Rural Affairs
 Mäster Samuelsgatan 70
 103 33 Stockholm
 Tel: +46 8 4051279
 Email: anders.wannberg@regeringskansliet.se

Mrs Carmina IONESCU

Codex Coordinator
 National Food Agency
 International Department
 Box 622
 751 26 Uppsala
 Tel: +46 709 245601
 Email: carmina.ionescu@slv.se

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA**Dr Thomas JEMMI**

Ambassador ; Deputy Director General
 Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO
 Head International Affairs
 3003 Bern
 Tel.: +41 31 323 85 31
 Email: Thomas.Jemmi@blv.admin.ch

Mr Martin MUELLER

Swiss Codex Contact Point, Scientific Advisor
 Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO
 International Affairs
 3003 Bern
 Tel: +41 31 324 93 16
 Email: martin.mueller@blv.admin.ch

THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA**Mr Pisan PONGSAPITCH**

Deputy Secretary General
 National Bureau of Agricultural Commodity and Food
 Standards
 50 Paholyothin Rd., Ladyao, Chatuchak
 10900 Bangkok
 Tel: +66 2 5612277 ext. 1120
 Email: pisan@acfs.go.th

Ms Namaporn ATTAVIROJ

Standards Officer
 National Bureau of Agricultural Commodity and Food
 Standards
 50 Paholyothin Rd., Ladyao, Chatuchak
 10900 Bangkok
 Tel: +66 2 5612277 ext. 1431
 Email: jzanamaporn@gmail.com

**TRINIDAD AND TOBAGO – TRINITÉ-ET-TOBAGO -
TRINIDAD Y TOBAGO****Ms Wendyann RAMRATTAN**

Deputy Chief Chemist and Assistant Director of Food
 and Drugs
 Chemistry Food and Drugs Division
 Ministry of Health
 92 Frederick Street
 Port of Spain
 Tél: + 868 623 2477
 Email: ramrabo@hotmail.com

TUNISIA - TUNISIE - TÚNEZ**Ms Mélika HERMASSI BELGACEM**

Directrice
 Centre technique de l'agro-alimentaire
 Qualité, sécurité sanitaire et environnement
 12, rue de l'usine - Charguia 2
 2035 Tunis
 Tel: +21697412865
 Email: codextunisie@topnet.tn

UKRAINE - UCRANIA**Ms Nataliia PIVEN**

Senior specialist
 Ministry of Health
 Public Health
 7, Hrushevskogo Str.
 1601 Kyiv
 Tel: +380503782637
 Email: nataly@moz.gov.ua

UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI - REINO UNIDO**Mr Brian BIBBY**

Head of United Kingdom Delegation, Policy Team
 Leader
 Department for Environment, Food and Rural Affairs
 Area 3A, Nobel House
 17 Smith Square
 SW1P 3JR London
 Tel: +44 (0)207 238 5972
 Email: brian.bibby@defra.gsi.gov.uk

Mr Mike O'NEILL

Head of EU and International Strategy
 Food Standards Agency
 Aviation House
 125, Kingsway
 WC2B 6NH London
 Tel: +44 (0)20 7276 8664
 Email: Mike.Oneill@foodstandards.gsi.gov.uk

**UNITED REPUBLIC OF TANZANIA -
RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE -
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA****Dr Claude MOSHA**

CEO & Chief SPS (Food Feed Safety & Quality)
 Consultant
 Private
 Nderyingo Food Feed Consulting International (T),
 P.O.Box 24850, Dar-es-Salaam
 Tel: +255 765 087 187/ 713 324495
 Email: cjmoshar@yahoo.co.uk

**UNITED STATES OF AMERICA -
ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE -
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Ms Mary Frances LOWE

U.S. Codex Manager
Food Safety and Inspection Service
Department of Agriculture
1400 Independence Avenue., SW
Room 4861-S
20250 Washington, DC
Tel: +1 202-720-2057
Email: MaryFrances.Lowe@fsis.usda.gov

Ms Camille BREWER

Director, International Affairs Staff
Department of Health and Human Services
U.S. Food and Drug Administration/International Affairs
Staff
5100 Paint Branch Parkway, HFS-550
20740 College Park, MD
Tel: 240-402-1723
Email: Camille.brewer@fda.hhs.gov

Ms Marsha ECHOLS

Attorney/Professor of Law
3286 M Street, N.W.
20007 Washington, D.C
Tel: +1-202-625-1451
Email: echols@marshaechols.com

Dr Jose Emilio ESTEBAN

Executive Associate for Laboratory Services
United States Department of Agriculture
Food Safety and Inspection Service, Office of Public
Health Science
950 College Station Rd.
30605 Athens, GA
Tel: (706) 546-3420
Email: Emilio.esteban@fsis.usda.gov

Mrs Barbara MCNIFF

Senior International Issues
Food Safety and Inspection Service; Office of Codex
Department of Agriculture
1400 Independence Ave; SW
Room 4870-S
20250 Washington, DC
Tel: 202-690-4719
Email: Barbara.McNiff@fsis.usda.gov

Mr Douglas NELSON

Senior Advisor for Trade, IP & Strategic Issues
CropLife America
Legal
1156 15th Street NW, Suite 400
20005 Washington, DC
Tel: +12028723880
Email: dnelson@croplifeamerica.org

URUGUAY

Mrs Brigida SCAFFO

Director
Ministerio de Relaciones Exteriores
Organismos Economicos Internacionales
Colonia 1206
11100 Montevideo
Tel: +59829021010
Email: brigida.scaffo@mrree.gub.uy

Ing Cecilia AGUERRE

Senior Consultant
Laboratorio Tecnológico del Uruguay
Avda Italia 6201
11500 Montevideo
Tel: +59826013724
Email: ceciague@latu.org.uy

Mrs Eleonora BALSERINI

Asesor
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Unidad de Asuntos Internacionales
Constituyente 1476
11200 Montevideo
Tel: +59824126358
Email: ebalserini@mgap.gub.uy

Mr Jose Luis HEIJO

Director
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Dirección Nacional de Industrias
11100 Montevideo
Tel: 59829163551
Email: jose.heijo@dni.miem.gub.uy

**CHAIRMAN OF THE CODEX ALIMENTARIUS
COMMISSION -
PRÉSIDENTE DE LA COMMISSION DU CODEX
ALIMENTARIUS -
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CODEX
ALIMENTARIUS**

Mrs Awilo OCHIENG PERNET

Chairperson, Codex Alimentarius Commission
International Affairs
Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO
CH-3003 Bern
Tel: + 41 58 462 00 41
Email: awilo.ochieng@blv.admin.ch

**INTERNATIONAL GOVERNMENTAL
ORGANIZATIONS -
ORGANISATIONS GOUVERNEMENTALES
INTERNATIONALES -
ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES
INTERNACIONALES**

**AFRICAN UNION – UNION AFRICAINE –
UNIÓN AFRICANA**

Prof Ahmed EL-SAWALHY

Director of AU-IBAR
African Union
Department for Rural Economy and Agriculture
Kenindia Business Park
Westlands road
100 Nairobi, Kenya
Tel: +254203674212
Email: ahmed.elsawalhy@au-ibar.org

Dr Raphael COLY

Panspso Project Coordinator
African Union
Department for Rural Economy and Agriculture
Kenindia Business Park
Westlands road
100 Nairobi, Kenya
Tel: +254739622183
Email: raphael.coly@au-ibar.org

ORGANISATION INTERNATIONALE DE LA VIGNE ET DU VIN – OIV**Mr Fabien LALANDE**

Economy and Law
International organisation of Vine and Wine (OIV)
18 rue d'Aguesseau
75008 Paris, FRANCE
Email: flalande@oiv.int

Dr Jean-Claude RUF

Scientific coordinator
International organisation of Vine and Wine (OIV)
18, rue d'Aguesseau
75008 Paris, France
Email: jruf@oiv.int

WTO/OMC**Ms Anneke HAMILTON**

Economic Affairs Officer
World Trade Organization
WTO/OMC
154 rue de Lausanne
1207 Genève (Suisse)
Tél : + 41 22 739 6566
Email: anneke.hamilton@wto.org

INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS - ORGANISATIONS NON-GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES - ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE AVICULTURA – ALA**Dr Isidro MOLFESE**

Observateur
ALA
Asociacion Latinoamericana de Avicultura
Alberti 453 - 12BL
7600 Pcia. de Buenos Aires, ARGENTINA
Tel: + 54 332 457-1332
Email: molfese@ciudad.com.ar

COLLAGEN CASINGS TRADE ASSOCIATION – CCTA**Dr Rainer BIERWAGEN**

Secretary
CCTA (Collagen Casings Trade Association)
Legal
Beiten Burkhardt
Avenue Louise 489
B-1050 Bruxelles, BELGIUM
Tel: + 32 2 639 00 00
Email: rainer.bierwagen@bblaw.com

INSTITUTE OF FOOD TECHNOLOGISTS – IFT**Dr Karen HULEBAK**

Principal, ResolutionStrategy, LLC
Institute of Food Technologists
ResolutionStrategy, LLC
6822 Poindexter Road
Louisa, VA 23093
USA
Tel: 540-967-1252
Email: karen.hulebak@gmail.com

INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR COOPERATION ON AGRICULTURE – IICA**Mr Eric BOLAÑOS LEDEZMA**

Especialista, Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
SAIA
Apto Postal 55-2200, San José
Vazquez de Coronado
San Isidro 11101
COSTA RICA
Tel: + 506 2216 0418
Email: erick.bolanos@iica.int

INTERNATIONAL CO-OPERATIVE ALLIANCE – ICA**Mr Kazuo ONITAKE**

Head of Unit
Japanese Consumers' Co-operative Union
Safety Policy Service
Co-op Plaza 3-29-8, Shibuya, Shibuya-Ku
150-8913 Tokyo, JAPAN
Tel: +81 3-5778-8109
Email: kazuo.onitake@jccu.coop

INTERNATIONAL COUNCIL OF GROCERY MANUFACTURERS ASSOCIATIONS – ICGMA**Mr Richard WHITE**

Director, Codex and International Standards Policy
Grocery Manufacturers Association
1350 I Street, NW
20005 Washington, DC, USA
Email: rwhite@gmaonline.org

INTERNATIONAL FEDERATION FOR ANIMAL HEALTH – IFAH**Mr Olivier ESPEISSE**

Director of EU and Africa Government Affairs
IFAH
Dr Olivier ESPEISSE
Elanco Animal Health
24-30 Boulevard Vital B Neully sur Seine
FRANCE
Email: espeisse_olivier@elanco.com

Mr Jesse SEVCIK

Director, Global Government Affairs
IFAH
Mr Jesse SEVCIK
Elanco Animal Health
Plantin en Moretuslei 1A, 3rd Floor
Antwerp BELGIUM
Tel: +32 (0) 471.89.8094 – Mobile
Email: jsevcik@elanco.com

INTERNATIONAL FEDERATION OF FRUIT JUICE PRODUCERS – IFU**Mrs Elisabetta ROMEO-VAREILLE**

Secretary-General
International Federation of Fruit Juice Producers (IFU)
14, rue de Turbigou
75001 Paris, FRANCE
Tel: 147422928
Email: ifu@ifu-fruitjuice.com

INTERNATIONAL FOOD POLICY RESEARCH INSTITUTE**Dr Anne MACKENZIE**

Head, Standards and Regulatory
IFPRI
HarvestPlus
6442 Aston Rd.
K4M 1B3 Ottawa, CANADA
Tel: 6136920211
Email: a.mackenzie@cgiar.org

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION – ISO**Mrs Sandrine ESPEILLAC**

Secretary of ISO/TC 34
International Organization for Standardization (ISO)
1, chemin de la Voie-Creuse
CH-1202 Geneva, SWITZERLAND
Tel: +33 1 41 62 86 02
Email: sandrine.espeillac@afnor.org

Mr François FALCONNET

Chairman of ISO/TC 34
International Organization for Standardization (ISO)
1, chemin de la Voie-Creuse
CH-1202 Geneva, SWITZERLAND
Tel: +33 6 07 33 97 60
Email: f.falconnet@orange.fr

NATIONAL HEALTH FEDERATION – NHF**Mr Scott TIPS**

President & General Counsel
NHF
National Health Federation
PO Box 688
Monrovia
91017 California, USA
Tel: +1 626 357-2181
Email: scott@monaco.mc

**FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS -
ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE -
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

Dr Renata CLARKE

Senior Officer
Food Safety and Quality Unit
Agriculture and Consumer Protection Department,
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy
Tel: +39 06 5705 2010
Email: Renata.Clarke@fao.org

**WORLD HEALTH ORGANIZATION -
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ -
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD**

Dr Kazuaki MIYAGISHIMA

Director
World Health Organization
Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
20, Avenue Appia, CH-1211
Geneva 27, WHO
Tel: +41 22 791 2773
Email: miyagishimak@who.int

Mrs Catherine MULHOLLAND

Administrator, FAO/WHO Project and Fund for Enhanced Participation in Codex (Codex Trust Fund)
World Health Organization (WHO)
Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27, SWITZERLAND
Tel: +41 22 791 3080
Email: mulhollandc@who.int

Dr Angelika TRITSCHER

Coordinator
World Health Organization (WHO)
Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27, WHO
Tel: +41 22 791 3569
Email: tritschera@who.int

LEGAL COUNSEL - CONSEILLER JURIDIQUE - ASESOR JURÍDICO**Mr Ilja BETLEM**

Legal Officer
Legal Office
Food and Agriculture Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy
Tel: +39 06 570 52778
Email: ilja.betlem@fao.org

CODEX SECRETARIAT - SECRÉTARIAT DU CODEX SECRETARÍA DEL CODEX**Mr Tom HEILANDT**

Chair of Codex Secretariat
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy
Email: tom.heilandt@fao.org

Ms Annamaria BRUNO

Senior Standards Food Officer
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy
Email: annamaria.bruno@fao.org

Mr Sebastian HIELM

Senior Food Standards Officer
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy
Email: sebastian.hiellm@fao.org

FRENCH SECRETARIAT - SECRÉTARIAT FRANÇAIS - SECRETARÍA FRANCESA**Mrs Sophie CHARLOT**

Codex Contact Point
France
Secrétariat Général des Affaires Européennes
SGAE - Secteur GRAP
68 rue de Bellechasse
75700 Paris
Tel: + 33 (0)1 44 87 16 03
Email: sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr

Ms Flora AL HAKKAK

Stagiaire SGAE
Point de Contact Codex Français
Premier Ministre - Secrétariat Général des Affaires
Européennes (SGAE) - Secteur AGRAP
68, rue de Bellechasse
75700 Paris
Email: sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr

Mrs Geneviève RAOUX

Organisatrice CCGP
Ministère de l'Économie et des Finances
Direction Générale de la Concurrence, de la
Consommation et de la Répression des Fraudes
59, boulevard Vincent Auriol
Télédoc 223
75703 Paris Cedex 13
Email: genevieve.raoux@dgccrf.finances.gouv.fr

Mrs Jocelyne GABEZ

Ministère de l'Agriculture, de l'Agroalimentaire et de la
Forêt
Bureau des Négociations Européennes et Multilatérales
(DGAL)
251 rue de Vaugirard
75732 Paris Cedex 15

Apéndice II

SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2014-2019 - RESPUESTAS DEL CCGP

Objetivos estratégicos	Objetivo	Actividad:	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
1: Establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de las cuestiones alimentarias actuales y de las que surjan.	1.1: Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales basándose en las prioridades de la CAC.	1.1.1: Aplicar de manera regular los criterios para la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades en los comités con el fin de garantizar que las normas y las áreas de trabajo de prioridad más alta progresen a un ritmo adecuado.	Las normas nuevas o actualizadas se desarrollarán de una manera oportuna.	- Examen, revisión según proceda y aplicación de los criterios de establecimiento de prioridades. - Núm. de normas revisadas y núm. de nuevas normas elaboradas aplicando estos criterios.
<p>Pregunta al Comité: <i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité?</i> SÍ. La labor del CCGP contribuye a garantizar, mediante la elaboración de procedimientos, que otros Comités poseen los mecanismos necesarios para llevar a cabo con eficacia su trabajo de establecimiento de normas. Además, el Comité ha elaborado principios de análisis de riesgos para que los apliquen los gobiernos, así como un código de ética. <i>¿Utiliza el Comité criterios específicos para la elaboración de normas?</i> En su labor, el CCGP utiliza los criterios expuestos en el Manual de procedimiento. <i>¿Tiene previsto el Comité desarrollar adicionalmente dichos criterios?</i> NO.</p>				
	1.2: Identificar proactivamente las cuestiones emergentes y las necesidades de los Miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias pertinentes.	1.2.1: Desarrollar un proceso sistemático para estimular la identificación de cuestiones emergentes relacionadas con la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.	Respuesta oportuna del Codex a las cuestiones emergentes y a las necesidades de los Miembros.	- Los comités implementan enfoques sistemáticos para identificar cuestiones emergentes. - Informes regulares sobre el enfoque sistemático y las cuestiones emergentes entregados al CCEXEC a través de la Secretaría del Codex.
<p>Pregunta al Comité: <i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité?</i> Son pertinentes para el Comité aquellas “cuestiones emergentes” identificadas por la Comisión que están relacionadas con cuestiones generales y/o de procedimiento, por ejemplo el código de ética o los principios de análisis de riesgos. <i>¿Cómo identifica el Comité las cuestiones emergentes y las necesidades de los miembros? ¿Existe un enfoque sistemático? ¿Es necesario elaborar un enfoque de estas características?</i> N/A</p>				
		1.2.2: Desarrollar y revisar las normas internacionales y regionales según sea necesario, en respuesta a las necesidades identificadas por los Miembros y a los factores que afecten la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.	Una mejor capacidad del Codex para elaborar normas pertinentes para las necesidades de sus Miembros.	- Comentarios de los comités que identifican y dan prioridad a las necesidades de los Miembros. - Informe al CCEXEC por parte de los comités sobre la manera en que las normas elaboradas atienden las necesidades de los Miembros como parte del proceso de revisión crítica.
<p>Pregunta al Comité: <i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité?</i> La labor del CCGP permite a otros comités contribuir a esta actividad.</p>				

Objetivos estratégicos	Objetivo	Actividad:	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
2: Garantizar que se pongan en práctica los principios de análisis de riesgo en el desarrollo de las normas del Codex.	2.1: Garantizar que se utilicen de manera consistente los principios de análisis de riesgos y la asesoría científica.	2.1.1: Aprovechar la asesoría de los organismos expertos de la FAO/OMS de manera conjunta en la mayor medida posible para la elaboración de normas de nutrición y de inocuidad de los alimentos, basándose en los “Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius”.	Todos los comités pertinentes tomarán en cuenta la asesoría científica de manera consistente durante el proceso de elaboración de normas.	- Núm. de veces en que la necesidad de asesoría científica es: - identificada; - solicitada; y - utilizada de forma oportuna.
<p>Pregunta al Comité: <i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité?</i> El CCGP ha elaborado y actualizado los <i>Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius</i> y las definiciones de los términos del análisis de riesgos, basándose en la asesoría de expertos de la FAO/OMS. El CCGP también garantiza la coherencia de los principios de análisis de riesgos elaborados por diversos comités. <i>¿Solicita el comité asesoría científica en el marco de su labor, y con qué frecuencia?</i> (véase más arriba) <i>¿Utiliza el comité la asesoría científica en todos los casos? En caso negativo, ¿por qué no?</i> (véase más arriba)</p>				
		2.1.2: Fomentar la participación de los expertos científicos y técnicos de los Miembros y sus representantes en la elaboración de las normas del Codex.	Aumentar el número de expertos científicos y técnicos a nivel nacional que contribuyan a la elaboración de normas del Codex.	- Núm. de científicos y expertos técnicos que forman parte de las delegaciones de los Miembros. - Núm. de científicos y expertos técnicos que aportan información adecuada a las posiciones de los países.
<p>Pregunta al Comité: <i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité? SÍ.</i> <i>¿Cómo se cercioran los miembros de que se realizan las aportaciones científicas necesarias a las posiciones nacionales y que la composición de la delegación nacional permite presentar y debatir dicha posición de forma adecuada? ¿Qué orientaciones podría proporcionar el Comité o la FAO y la OMS?</i> N/A</p>				
		2.1.3: Garantizar que todos los factores relevantes se consideren plenamente en la exploración de las opciones de gestión de riesgos para la elaboración de normas del Codex.	Una mejor identificación y documentación de todos los factores relevantes considerados por los comités durante la elaboración de las normas del Codex.	- Núm. de documentos de los comités que identifiquen todos los factores relevantes que sirven de guía para las recomendaciones de gestión de riesgos. - Núm. de documentos de los comités que muestren claramente cómo fueron considerados estos factores relevantes en el contexto de la elaboración de normas.

Objetivos estratégicos	Objetivo	Actividad:	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
<p>Pregunta al Comité: <i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité? ¿Cómo garantiza el Comité que se han tenido en cuenta todos los factores relevantes al elaborar una norma, y cómo se documentan dichos factores?</i> Sí. El CCGP elabora procedimientos que orientan el trabajo de los comités en el ámbito de la elaboración de normas; más concretamente, en los <i>Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius</i> se proporciona orientación para garantizar que todos los aspectos relativos a la salud y la inocuidad de los alimentos de las normas y textos afines del Codex se basan en el análisis de riesgos. De acuerdo con los Principios, la gestión de riesgos debería seguir un enfoque estructurado que incluya actividades preliminares de gestión de riesgos, una evaluación de las diferentes opciones de gestión de riesgos, y la supervisión y examen de la decisión adoptada, y requiere un proceso de gestión de riesgos transparente, coherente y totalmente documentado, así como una presentación de la conclusión alcanzada en la evaluación de riesgos antes de formular propuestas o decisiones definitivas sobre las opciones disponibles de gestión de riesgos. Al realizar su labor de elaboración de principios y directrices en materia de gestión de riesgos, el CCGP está sujeto al Manual de procedimiento y al mandato del Codex, de forma que solo toma en consideración factores legítimos que atañen a la protección de la salud de los consumidores y al fomento de prácticas equitativas en el comercio de alimentos.</p>				
		2.1.4: Comunicar las recomendaciones con respecto a la gestión de riesgos a todas las partes interesadas.	Las opciones con respecto a la gestión de riesgos se comunican eficazmente y difunden a todas las partes interesadas.	- Núm. de comunicaciones/publicaciones en web que difundan las normas del Codex. - Núm. de comunicados de prensa que difundan las normas del Codex.
<p>Pregunta al Comité: <i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité?</i> En los <i>Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius</i> se aborda asimismo el aspecto de la comunicación de riesgos. En concreto, se indica que en la comunicación de riesgos debería fomentarse la comprensión, coherencia y transparencia del proceso de análisis de riesgos, e incrementarse la confianza y seguridad en la inocuidad del suministro de alimentos. <i>Al tomar una decisión de gestión de riesgos, ¿orienta el comité a los miembros sobre cómo comunicar la decisión? ¿Se beneficiarían los miembros de una mayor reflexión en torno a este asunto?</i> (Véase más arriba)</p>				
3: Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex.	3.1: Aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex.	3.1.5: En la medida de lo posible, promover el uso de los idiomas oficiales de la Comisión en los comités y grupos de trabajo.	Participación activa de los Miembros en los comités y grupos de trabajo.	- Informe sobre el número de comités y grupos de trabajo que utilizan los idiomas de la Comisión.
<p>Pregunta al Comité: <i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité?</i> Sí. <i>¿Resulta suficiente el uso que se hace de las lenguas oficiales en los grupos de trabajo del comité?</i> Sí, el CCGP trata de utilizar tantas lenguas como sea posible en los grupos de trabajo para facilitar la participación de los Miembros. <i>¿Qué factores determinan la elección de las lenguas utilizadas?</i> Esto depende en gran medida del Miembro que preside el grupo de trabajo. <i>¿Cómo podría mejorarse la situación actual?</i> Por ejemplo, aumentando las oportunidades de copresidencia del grupo de trabajo, ya que los países copresidentes pueden prestar asistencia con la traducción a otros idiomas.</p>				

Objetivos estratégicos	Objetivo	Actividad:	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
	3.2: Fomentar programas de desarrollo de capacidad para ayudar a los países a crear estructuras nacionales sostenibles del Codex.	3.2.3: Utilizar, siempre que sea práctico hacerlo, las reuniones del Codex como un foro para llevar a cabo eficazmente actividades educativas y de capacitación técnica.	Mejoramiento de las oportunidades para realizar actividades simultáneas con el fin de maximizar el uso de los recursos del Codex y de los gobiernos Miembros.	- Núm. de actividades organizadas al margen de las reuniones del Codex.
<p>Pregunta al Comité:</p> <p><i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité?</i> Sí.</p> <p><i>¿Organiza el Comité actividades de capacitación técnica o de otro tipo paralelamente a las reuniones del Comité? En caso afirmativo, ¿cuántas se han organizado en el pasado y con qué temáticas?</i></p> <p>Entre las actividades organizadas en el pasado de forma paralela al CCGP se incluyen talleres para presidentes y reuniones sobre el Fondo Fiduciario del Codex.</p> <p><i>En caso negativo, ¿podría ello ser útil, y qué temas podrían abordarse?</i></p> <p>Tanto el amplio público de que goza el CCGP, en el que se incluyen representantes de gobiernos responsables de la aplicación del Codex, representantes de la FAO y la OMS, y diversos observadores, como los ámbitos incluidos en el programa del CCGP, justificarían la organización de actividades educativas y de capacitación destinadas a fomentar una comprensión común de la materia y la creación de consensos.</p>				
4: Implementar prácticas y sistemas de gestión de trabajo eficaces y eficientes.	4.1: Procurar que exista un proceso eficaz, eficiente, transparente, y basado en el consenso para establecer normas.	4.1.4: Garantizar que los documentos de trabajo del Codex se distribuyan de manera oportuna en los idiomas de trabajo del Comité o de la Comisión.	Los documentos del Codex se distribuirán de manera más oportuna, de acuerdo con los plazos del Manual de Procedimiento.	- Relación inicial (%) establecida para los documentos distribuidos por lo menos 2 meses antes de una reunión programada vs. los documentos distribuidos a menos de 2 meses de dicha reunión. - Factores que potencialmente retrasan la circulación de los documentos identificados y abordados. - Un aumento en la relación (%) de documentos distribuidos con 2 meses o más de anterioridad a las reuniones.
<p>Pregunta al Comité:</p> <p><i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité?</i> Sí. Esta actividad es pertinente para todos los comités del Codex, y el Comité en particular ha elaborado directrices de procedimiento pertinentes.</p> <p><i>¿Cuenta el Comité con un mecanismo establecido para garantizar la distribución puntual de documentos? ¿Qué podría hacerse para mejorar adicionalmente la situación actual?</i></p> <p>El requisito de la distribución puntual de documentos ya está contemplado en el Manual de procedimiento. La distribución puntual de documentos en todas las lenguas fomenta la participación en el proceso del Codex y garantiza su transparencia. En el Codex se ha puesto en marcha un proceso destinado a analizar los problemas existentes e identificar su causa originaria, así como posibles mecanismos para abordarlos.</p>				

Objetivos estratégicos	Objetivo	Actividad:	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
		4.1.5: Aumentar la programación de las reuniones del grupo de trabajo junto con las reuniones del Comité.	Mayor eficiencia en el uso de recursos por parte de los comités del Codex y los Miembros.	- Número de reuniones de grupos de trabajo físico en conjunto con las reuniones del comité, si corresponde.
<p>Pregunta al Comité: <i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité?</i> SÍ. <i>¿Posee el Comité grupos de trabajo basados en la presencia física que sean independientes de las reuniones del Comité? En caso afirmativo, ¿por qué son necesarios?</i> NO. Actualmente el CCGP no ha establecido ningún grupo de trabajo basado en la presencia física con independencia de las reuniones del Comité, y hará todo lo posible para garantizar que en el futuro los GTF se reúnan en concomitancia con el Comité.</p>				
	4.2: Mejorar la capacidad de llegar a un consenso para el establecimiento de normas.	4.2.1: Hacer que los delegados y Miembros del Codex comprendan mejor la importancia y el enfoque utilizado para llegar a consensos en lo que respecta al trabajo del Codex.	Concientización entre los delegados y Miembros en lo que respecta a la importancia del consenso en el proceso del establecimiento de normas del Codex.	<ul style="list-style-type: none"> - Material de capacitación sobre la orientación para lograr el consenso, elaborado y disponible para los delegados en los idiomas de la Comisión. - Difusión periódica del material existente entre los Miembros a través de los Puntos de Contacto del Codex. - Programas de capacitación de delegados realizados en asociación con las reuniones del Codex. - Identificación y análisis de los impedimentos para llegar a consensos en el Codex y orientación adicional para tratar dichos impedimentos, si es necesario.
<p>Pregunta al Comité: <i>¿Es esta actividad pertinente para la labor del Comité?</i> SÍ. La toma de decisiones basada en el consenso constituye uno de los valores básicos de la labor del Codex. El Comité ha elaborado directrices de procedimiento para facilitar el consenso. <i>¿Existen problemas para alcanzar el consenso dentro del Comité? En caso afirmativo, ¿cuáles son los obstáculos para el consenso? ¿Qué iniciativas se han puesto en marcha, y que más podría hacerse?</i> En el pasado, la creación de consenso en determinados temas ha requerido un tiempo considerable. Cualquier intento de facilitar el consenso debería ajustarse a las medidas descritas en el Manual de procedimiento</p>				

Apéndice III

**PROPOSICIÓN DE ENMIENDA AL MANDATO DEL COMITÉ SOBRE PRINCIPIOS GENERALES
(para su aprobación)**

Téngase en cuenta lo siguiente: El texto nuevo se presenta subrayado; y el texto eliminado ~~tachado~~

Ocuparse de los asuntos de procedimiento y asuntos generales que le remita la Comisión del Codex Alimentarius, en particular:

- el examen o ratificación de las disposiciones/textos de procedimiento remitidos por otros órganos auxiliares para su inclusión en el Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius; y
- el examen y la recomendación de otras enmiendas al Manual de procedimiento.

~~Asuntos como el establecimiento de los Principios Generales que definen el objeto y la finalidad del Codex Alimentarius, la naturaleza de las normas del Codex y las formas de aceptación de las normas del Codex por parte de los países, la elaboración de directrices para los Comités del Codex, la elaboración de un mecanismo para el examen de todas las declaraciones sobre repercusiones económicas que presenten los gobiernos acerca de las posibles consecuencias que pudieran tener para su economía algunas de las normas o algunas disposiciones de éstas; el establecimiento de un Código de Ética para el Comercio Internacional de Alimentos.~~

Apéndice IV

**PROPOSICIÓN DE ENMIENDA AL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS DEL
CODEX Y TEXTOS AFINES****(para su aprobación)**

Téngase en cuenta lo siguiente: El texto nuevo se presenta subrayado

Parte 2 Examen crítico:**Propuestas de emprender nuevos trabajos o la revisión de una norma**

Párr.1 (sexta viñeta)

- Información sobre la relación entre la propuesta y otros documentos del Codex existentes, así como otros trabajos en curso del Codex;

Párr. 3 (tras la segunda viñeta)

- Asesoría sobre la necesidad de coordinar los trabajos entre los órganos auxiliares competentes del Codex;